

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, PRÁCTICAS, PROCESOS Y TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (SUBMEDIDA 16.1, OPERACIONES 16.1.2 Y 16.1.3) INCLUYENDO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2022 DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CONVOCADAS POR LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Convocatoria: 2022



Línea de ayuda: Línea 1. Operación 16.1.2: Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Vistos los expedientes instruidos por el Servicio competente, iniciados mediante la presentación de solicitudes para el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícola, al amparo de la Orden de 7 de julio de 2020 (BOJA número 134 de 14/07/2020) modificada por la Orden de 7 de octubre de 2021 (BOJA n.º 203 21/10/2021) y por la Orden de 21 de diciembre de 2022 (BOJA n.º 002 04/01/2023) en adelante la Orden reguladora, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Finalizado el día 13 de marzo de 2023 el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor correspondiente procedió a su revisión e instrucción de los expedientes, conforme al artículo 15 de la Orden de 7 de julio de 2020.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 19 de la citada Orden reguladora, se establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en el portal web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19810/seguimiento.html>

Página 1 de 93



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	1/93	



Con fecha 04/07/2023, se procedió a la publicación del Requerimiento de Subsanación conjunto de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden reguladora, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde 5 de julio de 2023 hasta el 18 de julio de 2023, ambos inclusive.

**Segundo.-** Concluido el plazo de subsanación, y tras la evaluación de las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, en el apartado 6 del Cuadro Resumen y tras la realización del correspondiente ajuste presupuestario, con fecha 20/11/2023 se publicó en la dirección electrónica referida en el apartado anterior la Propuesta Provisional de Resolución, mediante la que, conforme al artículo 16 de la Orden de referencia, se concedía a las personas o entidades interesadas un plazo de 10 días para formular alegaciones, aceptar la subvención propuesta y, aportar la documentación requerida, mediante el Anexo II adjunto a la convocatoria.

**Tercero.-** Finalizado el plazo del trámite de audiencia y de aportación documental, el órgano instructor, en virtud del artículo 17 de las bases reguladoras, procedió al examen de las alegaciones y documentación presentadas por las entidades interesadas.

**Cuarto.-** Tras el control del trámite de audiencia, la Comisión de valoración procedió a reordenar de manera conjunta todas las solicitudes favorables, en orden decreciente, respecto de la puntuación verificada de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 6 del correspondiente Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras, y a asignar el crédito disponible.

**Quinto.-** De conformidad con la Orden de 22 de diciembre de 2022, por la que se convocan las ayudas para el año 2022, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la línea 1 de estas ayudas asciende a 12.463.865,00 euros.

**Sexto.-** Mediante Orden de 15 de mayo de 2024 se procede a la modificación de la Orden de 22 de diciembre de 2022 por la cual se amplía el crédito presupuestario, siendo el total de importe máximo disponible para la línea 1 de 17.262.938,79 euros.

**Séptimo.-** Con fecha 20/05/2024, la Comisión de Valoración emitió propuesta definitiva de resolución de concesión para la línea 1 de las ayudas reguladas por la Orden de 07 de julio de 2020.

**Octavo.-** Se ha comprobado que los gastos subvencionables se consideran elegibles dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, bajo la Medida 16 “Cooperación”, en la Submedida 16.1 “Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria”, Operación 16.1.2. “Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas”.

**Noveno.-** Se ha comprobado igualmente que los expedientes de gastos reúnen los requisitos fijados por el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, el Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQQW5YTSPL	PÁGINA	2/93	



Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias y el Reglamento Delegado (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, así como por las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales al Sector Agrícola y Forestal y en las zonas rurales (2014/C 204/01), y lo establecido en la Orden de 7 de julio de 2020.

**Décimo.-** Conforme al Anexo II del anteriormente citado Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía ha establecido una tasa de cofinanciación para la Medida 16 con fondos de la Unión Europea (FEADER), en el que se encuentra incluida esta línea de subvenciones, del 90%, correspondiendo a la Junta de Andalucía el 10% restante.

**Undécimo.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, relativa a los gastos de carácter plurianual, a continuación se relacionan aquellas solicitudes cuyos gastos se proyectan en el ejercicio corriente 2024 y futuro 2025:

N.º de Expediente	Nombre representante de la Agrupación Solicitante	CIF REPRESENTANTE	Importe Subvención aprobada (€)	Ejercicio gasto proyectado
GOPG-HU-23-0005	CC.RR. PALOS DE LA FRONTERA	G21286059	291.581,54	2024 y 2025
GOPG-JA-23-0003	GRUPO CONSULE S.L.	B05420658	160.226,02	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0006	CORSEVILLA S.C.A.	F41149048	277.458,66	2024 y 2025
GOPG-MA-23-0001	DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F29249018	251.272,88	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0007	ASOCIACIÓN ECOVALIA	G91224048	299.986,04	2024 y 2025
GOPG-CO-23-0002	CICAP CENTRO TECNOLOGICO	G14814354	239.743,52	2024 y 2025
GOPG-GR-23-0007	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	299.983,23	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	298.790,94	2024 y 2025
GOPG-CO-23-0004	CICAP CENTRO TECNOLOGICO	G14814354	247.499,43	2024 y 2025
GOPG-GR-23-0005	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	299.987,62	2024 y 2025
GOPG-MA-23-0002	DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F29249018	273.964,57	2024 y 2025
GOPG-CO-23-0001	CICAP CENTRO TECNOLOGICO	G14814354	258.703,97	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0036	GABINETE DE INICIATIVAS EUROPEAS S.L.	B41204223	298.503,99	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0015	BIOPLAGEN S.L.	B91102442	291.639,00	2024 y 2025
GOPG-CO-23-0008	KEYTER TECHNOLOGIES S.L.	B14572937	299.276,88	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0033	ABECERA SL	B41231838	299.879,89	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0004	MORENO RUIZ HERMANOS S.L.	B41134842	293.645,34	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0025	AGROVEGETAL S.A.	A41942905	253.281,97	2024 y 2025
GOPG-JA-23-0002	CETEMET	G23596240	286.291,70	2024 y 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	3/93	



GOPG-GR-23-0006	DOMCA S.A.U.	A08474306	259.249,86	2024 y 2025
GOPG-AL-23-0005	COEXPHAL	G04010013	299.994,45	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0003	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	G14894158	299.342,79	2024 y 2025
GOPG-GR-23-0001	TUBOCAS S.L.	B18498022	299.988,19	2024 y 2025
GOPG-AL-23-0002	UNICA GROUP SCA	F04657466	298.906,55	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0021	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	258.976,95	2024 y 2025
GOPG-HU-23-0004	GARCIA CARRION 1890 S.L.	B73716078	200.363,30	2024 y 2025
GOPG-CO-23-0007	Campus Excel. Internac Agroalim, ceiA3	Q1400558A	287.592,92	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0024	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	258.976,95	2024 y 2025
GOPG-CA-23-0001	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	262.607,87	2024 y 2025
GOPG-MA-23-0007	GDR Valle del Guadalhorce	G29845112	267.693,07	2024 y 2025
GOPG-MA-23-0005	REYES GUTIÉRREZ S.L.	B29607751	237.343,00	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0022	AGROQUIVIR SCA 2º GRADO	F91145656	291.485,90	2024 y 2025
GOPG-MA-23-0004	DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F29249018	280.477,93	2024 y 2025
GOPG-AL-23-0006	COEXPHAL	G04010013	295.564,78	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0035	FACPE. FED AND CONSUMID. PRODUCT ECO	G41752726	266.240,06	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0027	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	299.899,98	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0029	AGROQUIVIR SCA 2º GRADO	F91145656	299.568,15	2024 y 2025
GOPG-MA-23-0003	DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F29249018	294.224,00	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0026	INERCO BIOGAS S.L.	B90419755	279.355,31	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0028	ARROCES SOSTENIBLES DE DOÑANA	G90477712	297.186,51	2024 y 2025
GOPG-AL-23-0010	COEXPHAL	G04010013	299.967,94	2024 y 2025
GOPG-GR-23-0004	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	299.858,06	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0009	FUNDACIÓN AYESA	G91809228	298.656,10	2024 y 2025
GOPG-AL-23-0007	FUNDACIÓN CAJAMAR	G04535654	295.300,82	2024 y 2025
GOPG-AL-23-0003	INDUSER PONIENTE S.L.	B04474870	266.918,05	2024 y 2025
GOPG-JA-23-0001	APPISTACO TRADE S.L.	B23776529	291.508,94	2024 y 2025
GOPG-AL-23-0001	FUNDACIÓN TECNOVA	G04377511	206.008,32	2024 y 2025
GOPG-GR-23-0008	FUNDACIÓN MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ	G19623883	289.154,69	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0012	ASOCIACIÓN ECOVALIA	G91224048	224.878,86	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0005	RFEAGAS	G28781664	276.793,87	2024 y 2025
GOPG-CO-23-0010	BALAM AGRICULTURE S.L.	B14444046	291.637,25	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0013	AFACA	G41193459	222.194,66	2024 y 2025
GOPG-GR-23-0002	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	160.043,51	2024 y 2025
GOPG-AL-23-0008	FUNDACIÓN TECNOVA	G04377511	279.070,46	2024 y 2025
GOPG-GR-23-0003	COOP. AGROALIMENTARIAS DE AN-	G41754904	298.848,07	2024 y 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	4/93	



	DALUCÍA			
GOPG-CO-23-0005	GREEN ARANDA TECH S.L.	B01807544	237.373,00	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0030	COOP. AGROALIMENTARIAS DE AN-DALUCÍA	G41754904	283.527,20	2024 y 2025
GOPG-MA-23-0006	GDR Valle del Guadalhorce	G29845112	257.770,64	2024 y 2025
GOPG-HU-23-0001	INTERFRESA	G21444625	184.421,55	2024 y 2025
GOPG-AL-23-0004	FUNDACIÓN TECNOVA	G04377511	288.989,26	2024 y 2025
GOPG-CA-23-0002	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	71.512,52	2024 y 2025
GOPG-HU-23-0002	INTERFRESA	G21444625	147.165,97	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0014	CORSEVILLA S.C.A.	F41149048	292.876,38	2024 y 2025
GOPG-SE-23-0016	AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERIA S.L.	B41803057	216.642,26	2024 y 2025

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2022 de la provincia de Cádiz.

**Segundo.-** Según dispone el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, la Resolución pondrá fin al procedimiento. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante Resolución, se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

**Tercero.-** La Resolución propuesta podrá ser objeto de modificación en los términos y condiciones establecidos en el artículo 21 de la Orden de referencia.

**Cuarto.-** Al amparo del punto 17.1 de la Orden de referencia, se dispone como función de la Comisión de Valoración la de emitir la propuesta definitiva de resolución.

**Quinto.-** De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Cuadro Resumen de la línea 1 de las ayudas reguladas por la Orden de 7 de julio de 2020, los gastos subvencionables deberán haberse realizado desde el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	5/93	



día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, hasta la fecha establecida en la resolución de concesión y/o sus posibles modificaciones, que no podrá ser en ningún caso superior al **30 de junio de 2025**.

**Sexto.-** Conforme al artículo 4.2 de la Orden, que remite a los requisitos fijados en el apartado anterior del mismo precepto, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos deberán cumplirse y mantenerse desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del plazo de ejecución. Asimismo remite a la obligación, contrario sensu, de mantenimiento de la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Séptimo.-** De conformidad con el artículo 10.3 de la Orden de bases reguladoras, una agrupación podrá solicitar como máximo dos ayudas por línea para la ejecución de proyectos innovadores diferentes. A estos efectos, se entenderá que dos o más solicitudes están presentadas por la misma agrupación si coinciden todos sus miembros. En el caso de que se apruebe más de una solicitud para una misma agrupación, ésta, junto a sus entidades colaboradoras, en su caso, será considerada como un Grupo operativo diferente para cada proyecto.

A efecto de la admisibilidad de la solicitud de ayuda, dispone asimismo el precepto que ésta “*deberá venir respaldada por el Acuerdo de colaboración que se detalla en el apartado 5.2 de cada cuadro resumen y acompañada del Plan de Trabajo cuyo contenido se detalla en el apartado 5.1.d) .2º de cada cuadro resumen*”. Ambos documentos deberán ser aportados junto con el formulario de solicitud Anexo I.

**Octavo.-** Conforme al apartado 2 del Cuadro Resumen ya referido, los proyectos innovadores estarán relacionados con cualquier eslabón de la cadena agroalimentaria y deberán contribuir a la consecución de las focus área del PDR de Andalucía 2014-2022 que se establecen en el mismo. Además, las actuaciones subvencionables deberán llevarse a cabo en el territorio de la Comunidad Autónoma andaluza, a excepción de un porcentaje máximo del 5% del coste del proyecto innovador que podrá ejecutarse fuera de este ámbito territorial, siempre y cuando se justifique adecuadamente que repercuten en un beneficio para el territorio de Andalucía, según lo establecido en el artículo 70 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

**Noveno.-** Según establece el guión 4 del punto 1 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras, “*Grupos operativos: son agrupaciones funcionales y temporales de al menos dos agentes independientes entre sí que trabajan juntos en un proyecto innovador dirigido a conseguir resultados concretos. Es el proyecto innovador el que define al Grupo operativo y no a la inversa. Los miembros del Grupo operativo deberán responder a uno de los perfiles y tipos definidos en las presentes bases debiendo, al menos, uno de ellos pertenecer al sector investigador y tecnológico y otro al sector agroalimentario o forestal. El reconocimiento como Grupo operativo de la AEI y la concesión de la ayuda para el desarrollo de su proyecto serán simultáneos.*

*De acuerdo con el artículo 57y del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, los grupos operativos de la AEI elaborarán un plan que contenga una descripción del proyecto innovador que vaya a desarrollarse, someterse a prueba, adaptarse o aplicarse, así como una descripción de los resultados previstos y de la contribución al objetivo de la AEI de potenciar la productividad y la gestión sostenible de los recursos. Asimismo, al realizar sus proyectos innovadores, los grupos operativos*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	6/93	



tomarán decisiones sobre la elaboración y realización de actividades innovadoras, y desempeñan las mismas a través de medidas financiadas mediante los programas de desarrollo rural. Igualmente, los grupos operativos divulgarán los resultados de sus proyectos, en particular a través de la red de AEI.”

**Décimo.-** Según establece el artículo 18 de las bases reguladoras, la resolución del procedimiento será adoptada por la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

**Undécimo.-** Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Dirección Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria es competente para la planificación, ordenación, regulación y el fomento de la innovación y la digitalización del sector agroindustrial andaluz, correspondiéndole el fomento y desarrollo normativo de las políticas de apoyo al sector agroindustrial andaluz, así como, la gestión y control de las ayudas financiadas con FEADER en el ámbito de sus competencias, por tanto, la competencia de resolver las solicitudes de subvenciones reguladas en la Orden de 07 de julio de 2020.

En virtud de cuanto antecede, los preceptos legales citados, así como los de general aplicación, la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

## RESUELVE

**Primero.-** Conceder a las entidades que aparecen en la relación de Anexo I adjunto, una subvención por el porcentaje, los importes y conceptos subvencionables que se detallan, dentro de la Medida 16, Submedida 16.1, Operación 16.1.2, correspondientes a la línea 1: Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos del a AEI del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, cofinanciada por el FEADER, de acuerdo también con el artículo 19.4 Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Dicha subvención será imputada a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida presupuestaria	2024 (€)	2025 (€)	Total (€)
1400110000 G/71E/74100/00 C12A1612G2 2016000748	1.744.583,33	1.744.583,32	3.489.166,65
1400110000 G/71E/74802/00 C12A1612G2 2016000748	36.128,08	36.128,07	72.256,15
1400110000 G/71E/77001/00 C12A1612G2 2016000747	3.996.338,67	3.996.338,67	7.992.677,34
1400110000 G/71E/78100/00 C12A1612G2 2016000745	2.500.420,45	2.500.420,45	5.000.840,90
1400110000 G/71E/70200/00 C12A1612G2 2022000794	241.466,53	241.466,52	482.933,05
	8.518.937,06	8.518.937,03	17.037.874,09

**Segundo.-** Reconocer como Grupo Operativo de la AEI (Asociación Europea de Innovación) a la agrupación de socios (miembros beneficiarios y no beneficiarios) indicados en el **Anexo I**, de conformidad con lo indicado en el apartado 1 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	7/93	



**Tercero.-** Archivar por desistimiento las solicitudes de las entidades solicitantes que figuran en el **Anexo II** adjunto, por no presentar en plazo la documentación requerida tras la publicación de la Propuesta Provisional de Resolución conforme al anexo II de la orden de convocatoria o por desistimiento expreso.

**Cuarto.-** Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo III** adjunto, con indicación del motivo de denegación.

**Quinto.-** De acuerdo con el artículo 18.4 de las bases reguladoras, en el plazo de los **quince días** siguientes a la publicación de la resolución, cada miembro beneficiario de la agrupación deberá aceptar expresamente la subvención concedida. La aceptación será presentada por la entidad representante de la agrupación sin personalidad jurídica beneficiaria de la subvención. En el supuesto de que la entidad interesada no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo de la misma previa notificación a la entidad.

**Sexto.-** Constituyen obligaciones exigibles a cada una de las personas o entidades beneficiarias, según el artículo 22 de la citada Orden, las siguientes:

a) Relacionarse a través de **medios electrónicos** con la Administración Pública para la realización de cualquier trámite del procedimiento de concesión de las ayudas reguladas en esta Orden.

b) **Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad** o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

c) **Justificar** ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización del proyecto y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

e) Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

f) Someterse, además, a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible (Dirección del Organismo Pagador), por la Dirección General de Fondos Europeos (Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía), por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

g) **Comunicar** al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actuaciones subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	8/93	



anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. **Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.**

h) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona o entidad beneficiaria en cada caso. Además, **la persona beneficiaria deberá llevar un sistema de contabilidad separado**, o bien una asignación de un código contable adecuado y diferenciado para todas las transacciones relacionadas con la ayuda, de acuerdo con el artículo 66 c.i) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control. Asimismo, deberá conservar la documentación y justificantes acreditativos del proyecto subvencionado a efectos de la verificación de los apartados 4 y siguientes del artículo 125 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que la sustituya.

i) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control y aportar la documentación original, previo requerimiento del órgano competente, en cualquier fase del procedimiento, durante el plazo de cuatro años desde la finalización de las obligaciones y compromisos regulados en este artículo.

j) **Señalar** debidamente en la actuación y **hacer constar** en toda información o publicidad que se efectúe del proyecto objeto de la subvención que el mismo está subvencionado mediante el Fondo Europeo de Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de acuerdo con el artículo 18.4 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, las personas beneficiarias deberán cumplir además las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) núm. 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014. Las personas beneficiarias, para el conocimiento de las medidas y requisitos de publicidad, podrán dirigirse a la página web de la Autoridad de Gestión en: <https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia/comunicacion.html>

Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

k) Dar publicidad específica de las subvenciones y ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la normativa sobre transparencia.

l) Cumplir con las obligaciones de transparencia y suministro de información en los términos previstos en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

m) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 27.

n) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control, en el plazo referido en el apartado i) de este artículo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	9/93	



ñ) Responsabilizarse de la veracidad de la información incluida en las declaraciones responsables y de los documentos que presenten.

o) En el caso de las líneas de subvención que se rijan por el Reglamento (UE) núm. 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, comunicar al órgano concedente la obtención de cualquier ayuda de mínimos para cualquier finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

p) Acreditar antes de proponerse el pago, cuando se trate de una fundación incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de la obligación de presentar las cuentas al Protectorado de las Fundaciones Andaluzas, conforme establece su artículo 36.3.

q) Para determinar el importe subvencionable del proyecto justificado se comprobará la operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó la solicitud y se concedió la ayuda (artículo 48.3.a) del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de 17 de julio de 2014). Para ello, se comprobará que la ejecución de la operación es acorde al proyecto aprobado en la solicitud de ayuda o en sus posibles modificaciones. **Por ello, la persona beneficiaria está obligada a comunicar al órgano concedente cualquier variación en el proyecto aprobado, de acuerdo con el artículo 21.**

r) Las personas beneficiarias tendrán que cumplir, además, las siguientes **obligaciones específicas**:

1.º Cumplir los compromisos, obligaciones y tareas asumidos como miembro del Grupo operativo en el acuerdo de colaboración.

2.º Proporcionar al órgano concedente toda la información necesaria para poder realizar el seguimiento y la evaluación del programa, en particular en relación con el cumplimiento de determinados objetivos y prioridades.

**Séptimo.-** Asimismo, conforme al apartado 2 del artículo aludido en el punto anterior, constituyen **obligaciones específicas** de los Grupos Operativos, las siguientes:

a) Designar, de entre los miembros del grupo, la persona representante del mismo y la persona coordinadora técnica del proyecto.

b) Designar, de entre los miembros del grupo, las personas o entidades beneficiarias de la ayuda.

c) Establecer procedimientos internos que garanticen la transparencia en su funcionamiento y la toma de decisiones y eviten situaciones de conflicto de intereses.

d) Su actuación se registrará por el principio de no discriminación e igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

e) Presentar un acuerdo de colaboración, de acuerdo con el apartado 5.2. del cuadro resumen.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	10/93	



f) **Acreditar con la justificación de la ayuda, la ejecución de cada una de las fases del proyecto** mediante la presentación, junto con la memoria técnica del proyecto realizado, de:

- 1.º Fase documental: dossier completo en el que se recoja toda la información recabada a lo largo de esta fase.
- 2.º Fase de campo o experimental: de cada una de las pruebas, ensayos o actuaciones experimentales realizadas se deberá aportar el protocolo seguido, con indicación del título y resumen, planteamiento del problema o justificación, objetivos finales y aplicabilidad de los resultados, fundamento teórico, objetivos de la investigación (generales y específicos, metodología empleada, análisis de los resultados y cronograma de actuaciones.
- 3.º Fase de redacción del informe final del proyecto: informe exhaustivo que incluya una descripción de los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto.
- 4.º Fase de divulgación: acreditación del cumplimiento del plan de divulgación mediante aportación de dossier o informe.

g) **Elaborar un informe anual de seguimiento** incluyendo la evolución de los indicadores de progreso.

h) **Entregar a la finalización del proyecto un informe final** suscrito por todas las personas o entidades miembro del Grupo operativo.

i) Comunicar cualquier modificación en la ejecución de las fases del proyecto, fundamentalmente las que puedan ser causa de alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

j) **Dar divulgación y acceso público, en particular a través de la red AEI**, tal y como viene especificado en el artículo 57.3 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, mediante las Tecnología de Información y Comunicación (TIC) a un resumen del informe anual de seguimiento y de los resultados de su evaluación, así como del resumen y evaluación del informe final.

k) **Divulgar los resultados obtenidos mediante las TIC** de los proyectos innovadores, respetando la confidencialidad en los términos establecidos en el acuerdo de colaboración, en particular a través de la red AEI, tal y como viene especificado en el mencionado Reglamento.

l) **No podrá disolverse la agrupación beneficiaria** hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 26 de noviembre.

Las personas o entidades miembros del Grupo operativo (beneficiarias y colaboradoras) asumirán los siguientes compromisos y obligaciones:

- a) Suscribir un acuerdo de colaboración entre ellos.
- b) Tomar parte en las actuaciones del proyecto.
- c) Hacerse responsables de los compromisos asumidos en el acuerdo de colaboración firmado.

**Octavo.-** La justificación de la subvención se deberá presentar en el plazo máximo de **dos meses**, a contar desde la **finalización del plazo de ejecución** de las actuaciones subvencionadas, que está establecido en el **Anexo I** para cada Grupo Operativo. Deberá realizarse mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor y conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 7 de julio de 2020.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	11/93	



**Noveno.-** De conformidad con el artículo 23.4, la justificación tendrá el siguiente contenido:

a) Solicitud de pago general (**Anexo III**) para la agrupación e individual (Anexo III Bis) por cada persona o entidad beneficiaria integrante de la agrupación.

b) **Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor**, lo cual incluye:

1.º Informe de una persona auditora de cuentas inscrita como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y con sujeción a las normas de actuación y supervisión que, en su caso, proponga el órgano que tenga atribuidas las competencias de control financiero de subvenciones en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

2.º Memoria económica abreviada con el siguiente contenido:

Anexo V de la convocatoria individual para cada persona beneficiaria: «Relación clasificada de los gastos» en el que deberá detallarse las horas dedicadas por cada persona participante al desarrollo del proyecto de cooperación a su desarrollo. Igualmente se indicarán las desviaciones acaecidas respecto a lo previsto en el proyecto inicial y al presupuesto aprobado.

Asimismo, incluirá detalle, en su caso, de otros ingresos y subvenciones que hayan financiado el proyecto, con indicación de su importe y procedencia.

c) **Memoria de actuaciones** justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actuaciones realizadas, de los resultados obtenidos y conclusiones. Esta memoria será final para el pago final o anual para el caso de los pagos parciales.

d) Ficha **resumen del proyecto** de cooperación y las actuaciones realizadas, con una extensión máxima de cuatro páginas; así como una presentación en formato digital.

e) Copia del **contrato** entre la persona auditora y la beneficiaria que deberá tener el contenido mínimo recogido en la Instrucción 2/2018, modificada por la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se establecen normas relativas a los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones llevadas a cabo por auditores de cuentas en el caso de subvenciones cofinanciadas con fondos europeos.

f) Certificado de que la persona auditora está inscrita en el **Registro Oficial de Auditores de Cuentas** como Anexo al informe referido en el artículo 23.4.b).1.º.

En aquellos casos en los que la persona o entidad interesada esté obligada a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor. En el supuesto en que la persona beneficiaria no esté obligada a auditar sus cuentas anuales, la designación del auditor de cuentas será realizada por la propia persona o entidad beneficiaria.

Para la realización por parte de la persona auditora del informe correspondiente, las entidades beneficiarias deberán aportarle lo siguiente:

a) Nóminas.

b) Relación Nominal de trabajadores (**RNT**, documento de cotización de la Seguridad Social, antes TC2).

c) Recibo de liquidación de Cotizaciones (**RLC**, documento de cotización de la Seguridad Social, antes TC1).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	12/93	



- d) **Asientos contables** de los pagos de las retribuciones, e ingresos de Seguridad Social.
- e) **Justificantes de pago** de las nóminas y de la Seguridad Social.
- f) **Certificado de tareas** firmado por la persona trabajadora y la persona representante legal de la empresa.

La justificación se hará con carácter general con copia de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, sin perjuicio de que con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca la necesidad de la presentación de documentos originales de conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

El alcance del informe de la persona auditora será respecto del 100% de justificantes de gasto y pago y será el siguiente:

- a) Verificación del contenido mínimo indicado en la referida Instrucción 2/2018, de la Dirección General de Fondos Europeos, modificada por la Instrucción 1/2021.
- b) Identificación del gasto como perteneciente al proyecto objeto de financiación e incluida como concepto subvencionable en la presente orden.
- c) Verificación de la fecha e importe del gasto de acuerdo a las nóminas y otros documentos.
- d) Comprobación del pago de las nóminas y otros documentos, con documentos bancarios y sus correspondientes extractos. Asimismo se comprobará que no se han realizado pagos en metálico.
- e) Verificación de la acreditación de las horas dedicadas al proyecto según lo declarado por la entidad en el Anexo V y el certificado de tareas (Anexo IV) y comprobación del cálculo del coste/hora para cada persona que justifique el tiempo dedicado al proyecto.
- f) Verificación del sistema de contabilidad de acuerdo con el artículo 22.1.h) de la orden reguladora.
- g) Comprobación de la adecuada clasificación de los gastos incurridos, de acuerdo con los epígrafes que se contengan en la memoria técnica y en la resolución de concesión.
- h) Verificación de cualquier ayuda solicitada o concedida por otros organismos públicos para el proyecto objeto de incentivación y análisis de su compatibilidad.
- i) Verificación de las desviaciones acaecidas respecto del presupuesto aceptado.
- j) Cumplimiento de las medidas y requisitos de información y publicidad del art. 18.4 de la Ley 38/2003 y el Anexo III del Reglamento 808/2014 de la Comisión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQQW5YTSPL	PÁGINA	13/93	



El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado del proyecto, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

La persona o entidad beneficiaria estará obligada a poner a disposición de la persona auditora de cuentas cuantos libros, registros y documentos le sean exigibles en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1.f) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como a conservarlos. Los justificantes originales podrán ser solicitados por parte del órgano instructor en la realización de los controles establecidos en el artículo 26 de estas bases reguladoras.

El informe del auditor en ningún caso exime de la obligación del gestor de la realización de los controles administrativos y sobre el terreno exigidos reglamentariamente.

**Décimo.-** Al respecto de la modificación de la presente resolución de concesión se deberán de realizar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de las bases reguladoras.

**Undécimo.--** En lo que se refiere al pago de la subvención, conforme al artículo 24 de las bases reguladoras, la persona o entidad beneficiaria, deberá justificar previamente al cobro de la subvención, la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento que motivó la concesión de la misma en los términos establecidos en las bases reguladoras. En este supuesto, el pago se realizará bien mediante el pago del 100% del importe de la subvención tras la justificación de la realización de la totalidad de las actuaciones o bien mediante pago fraccionado, que consistirá en pagos a cuenta al ritmo de ejecución de las actuaciones subvencionadas, abonándose en la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aceptada que no podrá ser inferior al 50% del proyecto aprobado.

Los pagos se calcularán sobre la base de los importes que se consideren admisibles tras los controles administrativos. El órgano instructor examinará la solicitud de pago presentada por la persona o entidad beneficiaria y determinará los importes admisibles. Además, fijará:

a) El importe pagadero a la persona o entidad beneficiaria en función de la solicitud de pago y la resolución de concesión (en caso de que el primero sea superior al segundo, el importe solicitado se ajustará al límite de la concesión).

b) El importe pagadero a la persona o entidad beneficiaria tras el examen de admisibilidad del gasto que figure en la solicitud de pago.

Si el importe fijado con arreglo a la letra a) supera el importe fijado con arreglo a la letra b) en más de un 10%, se aplicará una reducción al importe establecido en virtud de la letra b). El importe de la reducción será igual a la diferencia entre los dos importes citados. En ese caso, se deberá conceder trámite de audiencia a las personas beneficiarias.

No obstante, no se aplicará ninguna reducción si la persona o entidad beneficiaria puede demostrar que no es responsable de la inclusión del importe no admisible o cuando la autoridad competente adquiriera de otro modo la convicción de que la persona o entidad beneficiaria no es responsable de ello.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	14/93	



Las reducciones mencionadas en el párrafo anterior se aplicarán mutatis mutandis a los gastos no subvencionables detectados durante los controles sobre el terreno.

El incumplimiento de los compromisos u obligaciones establecidos dará lugar al reajuste o reintegro de la subvención, calculándose el importe de la reducción sobre la base del importe establecido en la letra b) del apartado 2. La graduación de estos incumplimientos será la recogida en el artículo 27.2.a)10º.

**Duodécimo.-** Conforme al artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) nº 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad, en caso que no se respeten o no se cumplen los criterios de admisibilidad distintos de la superficie o del número de animales, así como de otros compromisos u obligaciones reseñados en el mismo, la ayuda solicitada se denegará o se retirará en su totalidad. A la hora de decidir el porcentaje de denegación o retirada de la ayuda deberá tenerse en cuenta la gravedad, el alcance, la duración y la reiteración del incumplimiento. Cuando se trate del mismo beneficiario y de la misma medida o tipo de operación, la reiteración del incumplimiento dependerá de que se hayan detectado otros casos de incumplimiento similares durante los últimos cuatro años. En caso de incumplimiento grave o presentación de pruebas falsas, la ayuda será denegada o retirada en su totalidad y además, el beneficiario quedará excluido de la misma medida o tipo de operación durante el año natural en el que se haya observado la irregularidad y durante el año natural siguiente.

**Decimotercero.-** De conformidad con el artículo 24 de la Orden, el pago de la ayuda se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta señalada al efecto por cada persona o entidad beneficiaria, cuya titularidad deberá haber acreditado previamente.

Como requisito previo al pago de la subvención, las personas o entidades beneficiarias deberán solicitar ante la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía el **alta en el Sistema GIRO** de la cuenta corriente indicada para el cobro de la subvención. **A través de esta cuenta deberá realizarse el pago de todos los gastos subvencionados relacionados con el proyecto subvencionado.**

Asimismo, la persona o entidad beneficiaria **autoriza** al Organismo Pagador a efectuar el pago de la subvención en **cualquiera de las cuentas** dadas de alta por la persona o entidad beneficiaria en el **Sistema GIRO** en aquellos casos en los que la cuenta consignada por la persona o entidad beneficiaria en la solicitud no esté operativa.

**Decimocuarto.-** Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas o entidades beneficiarias y las terceras personas relacionadas con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligadas a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero. A tal fin, dichos órganos tendrán las siguientes facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	15/93	



b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

**Decimoquinto.-** A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava, así como en la normativa que las desarrolle, y, como beneficiario de fondos procedentes de FEADER, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, y en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a los controles, las garantías y la transparencia, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la Resolución, o interponer directamente el Recurso Contencioso-Administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL  
Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA n.º 4 EXT. De 3 de mayo de 2024)  
EL CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal  
P.D. Orden de 7 de julio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA  
Fdo. electrónicamente: Carmen Cristina de Toro Navero.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	16/93	

## ANEXO I SOLICITUDES BENEFICIARIAS

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	REPRESENTANTE DE LA GRUPO SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN						IMPORTE PROYECTO SOLICITADO (€)	IMPORTE AYUDA SOLICITADO (€)*	IMPORTE PROYECTO ADMITIDO (€)	IMPORTE AYUDA ADMITIDO (€)	
					A	B	C	D	E	F					TOTAL
1	GOPG-HU-23-0005	C.C.RR. PALOS DE LA FRONTERA	G21286059	BERRY SOSTENIBLE	15	41,5	6	20	15	0	97,5	299.538,80	299.538,80	291.581,54	291.581,54
2	GOPG-JA-23-0003	GRUPO CONSULE S.L.	B05420658	PASTORES DIGITALES CONTRA EL FUEGO	15	40	7	20	15	0	97	183.724,55	183.724,55	160.226,02	160.226,02
3	GOPG-SE-23-0006	CORSEVILLA S.C.A.	FA1149048	GO_TOMATHO	15	38,5	3	20	15	5	96,5	288.226,74	288.226,74	277.458,66	277.458,66
4	GOPG-MA-23-0001	DCOOP SOCIEDAD CO-OPERATIVA ANDALUZA	F29249018	BOVINOLIVE: Obtencción sostenible de carne y leche de vacuno por aprovechamiento biocircular de subproductos del aceite de oliva.	15	42,5	3	20	10	5	95,5	251.273,89	251.273,89	251.272,88	251.272,88
5	GOPG-SE-23-0007	ASOCIACIÓN ECO-VALLA	G91224048	Bio Terrabot: Robotización para el control de cubiertas vegetales eliminando el acolchado plástico del suelo en el cultivo ecológico de frutos rojos	15	41,5	4	20	15	0	95,5	299.986,04	299.986,04	299.986,04	299.986,04
6	GOPG-CO-23-0002	CICAP CENTRO TECNOLÓGICO	G14814354	DRS-PISTACHO: creación de una APP para mejorar la eficiencia del cultivo del pistacho mediante agricultura de precisión	15	38	6	20	15	0	94	247.732,59	247.732,59	239.743,52	239.743,52
7	GOPG-GR-23-0007	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	Valorización de Subproductos del Tomate Cherry para el Desarrollo de Nuevos Ingredientes Funcionales para Alimentación Animal y Humana. CHERRY4FOOD	15	40,75	3	20	10	5	93,75	299.990,38	299.990,38	299.983,23	299.983,23
8	GOPG-SE-23-0011	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001	Sist prog riego deficit para cultivo hortocol ecol basado sensores virtuales IoT e Intelig Artificial altamente config Lineas Prod Soft	15	39	4	20	15	0	93	299.985,96	299.985,96	298.790,94	298.790,94
9	GOPG-CO-23-0004	CICAP CENTRO TECNOLÓGICO	G14814354	GO AQUAFARM: EVALUACION DE LA HUELLA HIDRICA Y LA PRODUCTIVIDAD ECONOMICA DEL AGUA EN GRANJAS DE VACUNO DE LECHES	15	37	4	20	15	0	91	247.499,43	247.499,43	247.499,43	247.499,43
10	GOPG-GR-23-0005	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	Desarrollo de Bioestimulantes	15	37	4	20	10	5	91	299.989,76	299.989,76	299.987,62	299.987,62

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	17/93





			(Agrofert)																	
33	GOPG-MA-23-0004	DCOOP SOCIEDAD CO-OPERATIVA ANDALUZA	F29249018	FertiCycle - Uso de TICs para la aplicación sostenible del purín como fertilizante orgánico en un modelo de economía circular.	15	29	4	20	10	0	78	280.477,93	280.477,93	280.477,93	280.477,93					
34	GOPG-AL-23-0006	COEXPHAL	GO4010013	GO BIOFUN: BIODIVERSIDAD FUNCIONAL SIN VIRUS EN CULTIVOS PROTEGIDOS	15	37,5	5	20	0	0	77,5	295.564,78	295.564,78	295.564,78	295.564,78					
35	GOPG-SE-23-0035	FACPE. FED AND CON-SUMID. PRODUCT ECO	G41752726	La calidad y la garantía alimentarias en los canales cortos de comercialización en Andalucía: diseño de un sistema de trazabilidad	25	30,5	2	20	0	0	77,5	298.141,43	298.141,43	266.240,06	266.240,06					
36	GOPG-SE-23-0027	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	G41754904	GREENBOT. PUESTA EN CAMPO DE UN VEHICULO AUTONOMO Y PRECISO PARA LA PROTECCION DE CULTIVOS LEÑOSOS	15	25	7	20	10	0	77	299.899,98	299.899,98	299.899,98	299.899,98					
37	GOPG-SE-23-0029	AGROQUIVIR SCA 2º GRADO	F91145656	Uso de cianobacterias Nostocales como biofertilizantes de algodón en el Bajo Guadalquivir (Bionos-toc)	15	37,5	4	20	0	0	76,5	299.568,18	299.568,18	299.568,15	299.568,15					
38	GOPG-MA-23-0003	DCOOP SOCIEDAD CO-OPERATIVA ANDALUZA	F29249018	RC4GOAT: Mejora de la Resiliencia del Caprino Lechero Andaluz a partir de la creación de una Plataforma Cloud de Datos Federados	15	36,5	0	20	5	0	76,5	294.224,00	294.224,00	294.224,00	294.224,00					
39	GOPG-SE-23-0026	INERCO BIOGAS S.L.	B90419755	OSMAR: EFLUENTES ALTAMENTE CARGADOS CON VALOR FERTILIZANTE	15	34,5	7	20	0	0	76,5	296.800,00	296.800,00	279.355,31	279.355,31					
40	GOPG-SE-23-0028	ARROCES SOSTENIBLES DE DOÑANA	GG90477712	OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA NUTRICIONAL EN LOS ARROZALES DE DOÑANA MEDIANTE EL USO DE MICROORGANISMOS BENEFICIOSOS (NutriRice)	15	40,5	5	5	10	0	75,5	297.186,57	297.186,57	297.186,51	297.186,51					
41	GOPG-AL-23-0010	COEXPHAL	GO4010013	GO THERMOACTIVE: DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UN NOVEDOSO PLÁSTICO TERMOSENSIBLE PARA CUBIERTA DE INVERNADEROS	15	37	3	20	0	0	75	299.967,94	299.967,94	299.967,94	299.967,94					
42	GOPG-GR-23-0004	COOP. AGROALIMENT-	G41754904	Macroalgae: Valorización de	15	30	5	20	0	5	75	299.864,94	299.864,94	299.858,06	299.858,06					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	20/93



54	GOPG-AL-23-0008	FUNDACIÓN TECNOVA	GO4377511	Sistema de Iluminación inteligente para favorecer el crecimiento del cultivo en función de los agentes biológicos	15	28,25	3	20	5	0	71,25	279.070,46	279.070,46	279.070,46	279.070,46
55	GOPG-GR-23-0003	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	CREACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DSS (DECISION SUPPORT SYSTEM) PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL SUELO EN VITICULTURA	15	26	3	20	5	0	69	299.999,02	299.999,02	298.848,07	298.848,07
56	GOPG-CO-23-0005	GREEN ARANDA TECH S.L.	B01807544	GO AGRIVOLTACA_AND	15	30,25	3	20	0	0	68,25	246.480,39	246.480,39	237.373,00	237.373,00
57	GOPG-SE-23-0030	COOP. AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA	G41754904	IDENTIFICACION INDIVIDUAL AUTOMATIZADA Y REGRESION LOGISTICA PARA LA REDUCCION DE LA MORTALIDAD EN CEBADEROS (LOGICEB)	15	31	0	20	0	0	66	285.272,17	285.272,17	283.527,20	283.527,20
58	GOPG-MA-23-0006	GDR Valle del Guadalhorce	G29845112	MHE TOMATE HUEVO TORO: Material Heterogéneo Ecológico como estrategia innovadora de conservación de la biodiversidad.	15	27,25	2	20	0	0	64,25	278.550,88	278.550,88	257.770,64	257.770,64
59	GOPG-HU-23-0001	INTERFRESA	G21444625	GO SHELF LIFE_RASPBERRY	10	33	1	20	0	0	64	187.594,04	187.594,04	184.421,55	184.421,55
60	GOPG-AL-23-0004	FUNDACIÓN TECNOVA	GO4377511	Observatorio andaluz de cultivos frutales exóticos	15	24	0	20	5	0	64	288.992,24	288.992,24	288.989,26	288.989,26
61	GOPG-CA-23-0002	UNIVERSIDAD DE CADIZ	Q1132001G	GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS AGROALIMENTARIOS: VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE PURINES Y VINAZAS PARA GENERAR ENERGÍA Y BIOFERTILIZANTES	10	24	2	20	0	5	61	71.512,52	71.512,52	71.512,52	71.512,52
62	GOPG-HU-23-0002	INTERFRESA	G21444625	GO VALUEBERRY	10	28,5	0	20	0	0	58,5	147.167,97	147.167,97	147.165,97	147.165,97
63	GOPG-SE-23-0014	CORSEVILLA S.C.A.	F41149048	GO_TransferEMB: Mejora de la eco-eficiencia reproductiva en la elaboración de carne de vacuno mediante la transferencia de embriones.	15	12,5	0	20	5	0	52,5	292.876,38	292.876,38	292.876,38	292.876,38
64	GOPG-SE-23-0016	AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERIA S.L.	B41803057	OBTENCION DE GLUCASIDOS DEL ESTEVOL A PARTIR DE LA HOJA DE ESTEVA	0	36,5	6	5	0	5	52,5	217.142,26	217.142,26	216.642,26	216.642,26
<b>Total:</b>												<b>17.037.874,09 €</b>			

\*Intensidad de ayuda 100%



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	22/93

Expediente: **GOPG-HU-23-0005**

Nombre/Razón social: COMUNIDAD DE REGANTES PALOS DE LA FRONTERA

NIF/NIE: G21286059

Proyecto de innovación: BERRYSOSTENIBLE - Gestión sostenible de los recursos hídricos y los fertilizantes en el cultivo de frutos rojos integrando tecnologías digitales, inteligentes y rentables con metodologías participativas.

Inversión solicitada: 299.538,80 €

Inversión auxiliable: 291.581,54 €

Baremación: 97,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 291.581,54 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** COMUNIDAD DE REGANTES PALOS DE LA FRONTERA; CIF: G21286059; a) Sector agroalimentario y forestal – a.4) Comunidades de regantes.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE SEVILLA; CIF: Q4118001I; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** AGROAIR TECHNOLOGY, S.L.; CIF: B56100266; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 4.** ASOCIACIÓN FERAGUA DE CC.RR. DE ANDALUCÍA; CIF:G41701350 a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	246.642,00	238.684,74
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	52.896,80	52.896,80
<b>TOTAL</b>	<b>299.538,80</b>	<b>291.581,54</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	94.400,00	90.389,44	45.000,00	41.053,30	78.679,00	78.679,00	28.563,00	28.563,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	31.471,60	31.471,60	11.425,20	11.425,20
<b>TOTAL</b>	<b>94.400,00</b>	<b>90.389,44</b>	<b>55.000,00</b>	<b>51.053,30</b>	<b>110.150,60</b>	<b>110.150,60</b>	<b>39.988,20</b>	<b>39.988,20</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** COMUNIDAD DE REGANTES PALOS DE LA FRONTERA. Según lo indicado en la memoria del proyecto no participa en las actividades b.1.1. “Revisión de tecnologías TIC existentes para la gestión óptima del fertirriego” y b.1.2 “Análisis DAFO que permita detectar las carencias y oportunidades de las tecnologías TIC “de la fase documental. Tras lo expuesto, existe una incoherencia entre el proyecto y el presupuesto detallado, por lo que no se admiten las horas imputadas al proyecto para estas actividades, minorándose la cantidad económica solicitada para el capítulo “coste de personal” en 4.010,56 euros.

**Miembro 2:** UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Según lo indicado en la memoria del proyecto no participa en las actividades b.1.2 “Análisis DAFO que permita detectar las carencias y oportunidades de las tecnologías TIC” , b.1.3. “Selección de red de parcelas colaboradoras en función de criterios de zonificación agro-climática” y b.1.4. “Firma de acuerdo de colaboración con la Comunidad de Regantes Palos de la Frontera para generar una red de parcelas colaboradoras” de la fase documental. Tras los expuesto, existe una incoherencia entre el proyecto y el presupuesto detallado, por lo que no se admiten las horas imputadas al proyecto para estas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL

PÁGINA

23/93



actividades, minorándose la cantidad económica solicitada para el capítulo “coste de personal” y “resto de costes” en 3.946,70 euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQQW5YTSPL	PÁGINA	24/93



Expediente: **GOPG-JA-23-0003**

Nombre/Razón social: GRUPO CONSULE, S.L.

NIF/NIE: B05420658

Proyecto de innovación: PASTORES DIGITALES CONTRA EL FUEGO - Silvopastoralismo pírico digital y valorización comercial.

Inversión solicitada: 183.724,55 €

Inversión auxiliable: 160.226,02 €

Baremación: 97

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 160.226,02 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** GRUPO CONSULE, S.L.; CIF: B05420658; b) Sector investigador y tecnológico – b.6) Asesores.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE JAÉN; CIF: Q7350006H; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** FRANCISCO JOSÉ CASTILLO MARTÍNEZ Y DOS MÁS C.B.; CIF: E42759290; a) Sector agroalimentario y forestal – a.1) Productores agrarios o forestales.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN “EL COMÚN DE SEGURA” ; CIF: G10662724 c) Otras entidades – c.1) Sector público.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	140.724,55	122.904,17
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	43.000,00	37.321,85
<b>TOTAL</b>	<b>183.724,55</b>	<b>160.226,02</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	43.979,00	43.979,00	77.139,68	60.804,63	19.605,87	18.120,54
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	6.000,00	6.000,00	30.000,00	24.321,85	7.000,00	7.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>49.979,00</b>	<b>49.979,00</b>	<b>107.139,68</b>	<b>85.126,48</b>	<b>26.605,87</b>	<b>25.120,54</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 2:** UNIVERSIDAD DE JAÉN. Según el cronograma, el tiempo de ejecución de la acción 1.4 es de 3 meses (máximo de 430 horas). Se ajusta el presupuesto a este máximo de horas. La cantidad solicitada para el capítulo “coste de personal” se minora en 16.335,05 euros. Se ajusta el presupuesto del capítulo “resto de costes” admitido, limitado al 40% del gasto de personal admitido (se descuenta 5.678,15 euros).

**Miembro 3:** FRANCISCO JOSÉ CASTILLO MARTÍNEZ Y DOS MÁS, C.B. Según el cronograma, el tiempo de ejecución de la acción 2.1. es de 4 meses (máximo de 573,33 horas). Se ajusta el presupuesto a este máximo de horas. La cantidad solicitada para el capítulo “coste de personal” se minora en 1.485,33 euros. En el presupuesto del capítulo “resto de costes” admitido no se descuenta ninguna cantidad al no alcanzar la cantidad solicitada el 40% de los costes de personal).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 24/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL PÁGINA 25/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0006**

Nombre/Razón social: CORSEVILLA, S.C.A.

NIF/NIE: F41149048

Proyecto de innovación: GO-TOMATHO - Aprovechamiento del orujo de tomate enriquecido con betaglucano para alimentación animal.

Inversión solicitada: 288.226,74 €

Inversión auxiliable: 277.458,66 €

Baremación: 96,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 277.458,66 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** CORSEVILLA, S.C.A.; CIF: F41149048; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.** FUNDACIÓN CENTRO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES-CICAP; CIF: G14814354; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD DE SEVILLA; CIF: Q4118001; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 4.** CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO CEIA3; CIF:Q1400558A; b) Sector investigador y tecnológico – b.4) Campus de excelencia internacional.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	207.519,67	199.814,97
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	80.707,07	77.643,69
<b>TOTAL</b>	<b>288.226,74</b>	<b>277.458,66</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	45.410,00	45.410,00	53.947,42	53.947,42	53.083,76	45.379,06	55.078,49	55.078,49
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	18.163,60	18.163,60	21.578,47	21.578,47	21.215,00	18.151,62	19.750,00	19.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>63.573,60</b>	<b>63.573,60</b>	<b>75.525,89</b>	<b>75.525,89</b>	<b>74.298,76</b>	<b>63.530,68</b>	<b>74.828,49</b>	<b>74.828,49</b>

	Presupuesto desglosado miembro N.º 4 CEIA3 (€)*			
	CEIA3		UCO	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	17.577,63	17.577,63	37.500,86	37.500,86
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	4.750,00	4.750,00	15.000,00	15.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>22.327,63</b>	<b>22.327,63</b>	<b>52.500,86</b>	<b>52.500,86</b>

\* En el cuadro denominado Presupuesto desglosado miembro 1 CEIA3, los datos de coste de personal y resto de costes del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		26/93

presupuesto presentado, se han cumplimentado con la información contenida en el presupuesto detallado del Anexo II al no disponer desglose del presupuesto presentado en Anexo I.

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 3:** UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Según el presupuesto detallado participa en la actividad 3 del cronograma, el Trabajador 1, único trabajador de la actividad, un total de 1.003,73 hora, mientras que el cronograma indica que su duración es de 5 meses por lo que un trabajador, como máximo, podría trabajar en esta actividad un total de 712,67 horas. Los gastos de personal se minoran para ajustarse a ese número de horas. El presupuesto para el capítulo “coste de personal” se reduce en 7.704,70 euros y el capítulo “resto de costes” se ajusta al 40% del nuevo presupuesto para gastos de personal (se minorla la cantidad solicitada 3.063,38 euros)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQQW5YTSPL	PÁGINA	27/93



Expediente: **GOPG-MA-23-0001**

Nombre/Razón social: DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

NIF/NIE: F29249018

Proyecto de innovación: BOVINOLIVE - Obtención sostenible de carne y leche de vacuno por aprovechamiento biocircular de subproductos del aceite de oliva.

Inversión solicitada: 251.273,89 €

Inversión auxiliable: 251.272,88 €

Baremación: 95,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 251.272,88 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/11/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.; CIF: F29249018; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.** ALBA GANADEROS, S.C.A.; CIF: F11927225; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias o SAT.

**MIEMBRO 3.** CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL (CEIA3); CIF: Q1400558A; b) Sector investigador y tecnológico – b.4) Campus de excelencia internacional.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	184.323,89	184.322,88
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	66.950,00	66.950,00
<b>TOTAL</b>	<b>251.273,89</b>	<b>251.272,88</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	63.390,10	63.390,10	51.150,00	51.150,00	69.783,79	69.782,78
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	23.550,00	23.550,00	20.400,00	20.400,00	23.000,00	23.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>86.940,10</b>	<b>86.940,10</b>	<b>71.550,00</b>	<b>71.550,00</b>	<b>92.783,79</b>	<b>92.782,78</b>

	Presupuesto desglosado miembro N.º 3 CEIA3 (€)*			
	CEIA3		Universidad de Córdoba	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	24.464,39	24.464,38	45.319,40	45.318,40
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	4.900,00	4.900,00	18.100,00	18.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.364,39</b>	<b>29.364,38</b>	<b>63.419,40</b>	<b>63.418,40</b>

\* En el cuadro denominado Presupuesto desglosado miembro 1 CEIA3, los datos de coste de personal y resto de costes del presupuesto presentado, se han cumplimentado con la información contenida en el presupuesto detallado del Anexo II al no disponer desglose del presupuesto presentado en Anexo I.

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 3:** CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA. Se descuenta 1,01 € del presupuesto aceptado en el capítulo Costes de personal por la diferencia entre lo consignado en la solicitud de ayuda Anexo I y el presupuesto detallado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	28/93	

Expediente: **GOPG-SE-23-0007**

Nombre/Razón social: ASOCIACIÓN ECOVALIA.

NIF/NIE: G91224048

Proyecto de innovación: BIO TERRABOT - Robotización para el control de cubiertas vegetales eliminando el acolchado plástico del suelo en el cultivo ecológico de frutos rojos.

Inversión solicitada: 299.986,04 €

Inversión auxiliable: 299.986,04 €

Baremación: 95,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.986,04 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** ASOCIACIÓN ECOVALIA; CIF: G91224048; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** ORGANICULTURA S.L.; CIF: B67995381; a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; CIF: Q1418001B; b) Sector investigador y tecnológico - b.1) Universidades.

**MIEMBRO 4.** FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICA Y DEL TRANSPORTE (CETEMET); CIF: G23596240 b) Sector investigador y tecnológico - b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 5.** SEMILLAS CANTUESO S.L.; CIF: B14809610; a) Sector agroalimentario y forestal - a.2) Empresas o industrias del sector.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** DIPUTACIÓN DE HUELVA; CIF: P2100000E; c) Otras entidades - c.1) Sector público.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	223.194,04	223.194,04
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	76.791,53	76.791,53
<b>TOTAL</b>	<b>299.986,04</b>	<b>299.986,04</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	38.357,62	38.357,62	64.992,85	64.992,85	68.558,04	68.558,04	47.000,00	47.000,00	4.286,00	4.286,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	3.660,00	3.660,00	25.987,53	25.987,53	26.650,00	26.650,00	18.780,00	18.780,00	1.714,00	1.714,00
<b>TOTAL</b>	<b>42.017,62</b>	<b>42.017,62</b>	<b>90.980,38</b>	<b>90.980,38</b>	<b>95.208,04 €</b>	<b>95.208,04 €</b>	<b>65.780,00</b>	<b>65.780,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL

PÁGINA

29/93



Expediente: **GOPG-CO-23-0002**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES – CICAP.

NIF/NIE: G14814354

Proyecto de innovación: DRIS-PISTACHO - creación de una APP para mejorar la eficiencia del cultivo del pistacho mediante agricultura de precisión.

Inversión solicitada: 247.732,59 €

Inversión auxiliable: 239.743,52 €

Baremación: 94

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 239.743,52 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/06/2023

Fecha de finalización de los gastos: 31/05/2025

Fecha de justificación de los gastos: 31/07/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP; CIF: G14814354; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** EUROSEMILLAS S.A; CIF: A14016059; a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 3.** SECRAN Consultores S.L.; CIF: B56096191; b) Sector investigador y tecnológico - b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 4.** SIGNLAB NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L.; CIF: B14937478; b) Sector investigador y tecnológico - b.5) Empresas tecnológicas.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	176.951,86	171.245,38
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	70.780,73	68.498,14
<b>TOTAL</b>	<b>247.732,59</b>	<b>239.743,52</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	49.505,06	49.505,06	62.182,90	56.476,42	20.103,97	20.103,97	45.159,93	45.159,93
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	19.802,02	19.802,02	24.873,16	22.590,57	8.041,58	8.041,58	18.063,97	18.063,97
<b>TOTAL</b>	<b>69.307,08</b>	<b>69.307,08</b>	<b>87.056,06</b>	<b>79.066,99</b>	<b>28.145,55</b>	<b>28.145,55</b>	<b>63.223,90</b>	<b>63.223,90</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 2:** EUROSEMILLAS S.A. En el cálculo de la retribución de todos los trabajadores existe un error, puesto que considera un coste horario correspondiente al grupo B, cuando el miembro M2, Eurosemillas, se corresponde con un perfil A. Se ajusta el cálculo al coste horario correspondiente y se minorra el valor de “costes de personal” en la cantidad de 5.706,48 €. El capítulo “resto de costes” se ajusta al 40% de la cantidad admitida para el capítulo “coste de personal” (se minorra respecto de la cantidad solicitada en la cantidad de 2.282,59 euros). En total, se descuenta 7.989,07 € respecto a lo solicitado en el Anexo I.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 24/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL PÁGINA 30/93



Expediente: **GOPG-GR-23-0007**

Nombre/Razón social: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.

NIF/NIE: G41754904

Proyecto de innovación: CHERRY4FOOD - Valorización de Subproductos del Tomate Cherry para el Desarrollo de Nuevos Ingredientes Funcionales para Alimentación Animal y Humana.

Inversión solicitada: 299.990,38 €

Inversión auxiliable: 299.983,23 €

Baremación: 93,75

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.983,23 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.; CIF: G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ALIMENTO FUNCIONAL (CIDAF); CIF: G18993261; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** MORENO RUÍZ HERMANOS S.L. ; CIF: B41134842; a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector

**MIEMBRO 4.** COMERCIALIZADORA SEGUREÑA, S.C.A.(COSEGUR) ; CIF: F18616292; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA, S.L. ; CIF: B19650696; a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 2.** CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC); CIF: Q2818002D; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.738,14	214.732,88
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.252,24	85.250,35
<b>TOTAL</b>	<b>299.990,38</b>	<b>299.983,23</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	21.570,00	21.569,47	96.398,47	96.398,47	36.110,79	36.110,79	60.658,88	60.654,15
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	7.985,00	7.985,00	38.559,38	38.559,38	14.444,31	14.444,31	24.263,55	24.261,66
<b>TOTAL</b>	<b>29.555,00</b>	<b>29.554,47</b>	<b>134.957,85</b>	<b>134.957,85</b>	<b>50.555,10</b>	<b>50.555,10</b>	<b>84.922,43</b>	<b>84.915,81</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS ANDALUCÍA. Se descuentan 0,53 € de gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo indicado en el presupuesto detallado.

**Miembro 4:** COMERCIALIZADORA SEGUREÑA, S.C.A.(COSEGUR). Se descuentan 4,73 € de gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo indicado en el presupuesto detallado. Se descuentan 1,89 € en restos de costes para ajustarlo al 40% de costes de personal.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL

PÁGINA

31/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0011**

Nombre/Razón social: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

NIF/NIE: Q4118001I

Proyecto de innovación: AQUAIA - Sistema de programación de riego deficitario para cultivos hortícolas ecológicos basado en sensores virtuales IoT e inteligencia artificial altamente configurable con Líneas de producto software.

Inversión solicitada: 299.985,96 €

Inversión auxiliable: 298.790,94 €

Baremación: 93

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 298.790,94 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/04/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** UNIVERSIDAD DE SEVILLA; CIF: Q4118001I; b) Sector investigador y tecnológico - b.1) Universidades.

**MIEMBRO 2.** FIWOO SMART SOLUTIONS, S.L.; CIF: B10983591; b) Sector investigador y tecnológico - b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 3.** BIO - ALVERDE, S.L.; CIF: B90205337; a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 4.** ASOCIACIÓN FERAGUA COMUNIDADES DE REGANTES DEL ANDALUCÍA; CIF: G41701350; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 5.** FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA; CIF: G14894158; b) Sector investigador y tecnológico - b.1) Universidades.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	248.344,36	247.149,34
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	51.641,60	51.641,60
<b>TOTAL</b>	<b>299.985,96</b>	<b>298.790,94</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.-Gastos de personal propio	66.429,00	66.429,00	85.486,36	85.486,36	57.000,00	57.000,00	36.429,00	36.429,00	3.000,00	1.804,98
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	26.570,00	26.570,00	0,00	0,00	10.500,00	10.500,00	14.571,60	14.571,60	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>92.999,00</b>	<b>92.999,00</b>	<b>85.486,36</b>	<b>85.486,36</b>	<b>67.500,00</b>	<b>67.500,00</b>	<b>51.000,60</b>	<b>51.000,60</b>	<b>3.000,00</b>	<b>1.804,98 €</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 5:** FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA. Se descuenta un total de 1.195,028 € correspondiente a gastos de personal debido a la eliminación de las horas imputadas a la acción A8 del presupuesto ya que la entidad no participa en esta actividad según la memoria presentada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		32/93

Expediente: **GOPG-CO-23-0004**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES – CICAP.

NIF/NIE: G14814354

Proyecto de innovación: GO AQUAFARM - Evaluación de la huella hídrica y la productividad económica del agua en granjas de vacuno de leche.

Inversión solicitada: 247.499,43 €

Inversión auxiliable: 247.499,43 €

Baremación: 91

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 247.499,43 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP; CIF: G14814354; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** COVAP S.C.A. ANDALUZA DEL VALLE DE PEDROCHES ; CIF: F14014245; a)Sector agroalimentario y forestal – a.3)Co-operativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 3.** INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR (INNOVASUR).; CIF:B23592181; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	176.786,23	176.786,23
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	70.713,20	70.713,20
<b>TOTAL</b>	<b>247.499,43</b>	<b>247.499,43</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	30.040,72	30.040,72	47.007,66	47.007,66	99.737,85	99.737,85
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	12.015,00	12.015,00	18.803,06	18.803,06	39.895,14	39.895,14
<b>TOTAL</b>	<b>42.055,72</b>	<b>42.055,72</b>	<b>65.810,72</b>	<b>65.810,72</b>	<b>139.632,99</b>	<b>139.632,99</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	33/93	

Expediente: **GOPG-GR-23-0005**

Nombre/Razón social: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.

NIF/NIE: G41754904

Proyecto de innovación: TOMAGROUP - Desarrollo de Bioestimulantes Sostenibles para la Fertilización Circular del Cultivo de Tomate.

Inversión solicitada: 299.989,76 €

Inversión auxiliable: 299.987,62 €

Baremación: 91

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.987,62 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.; CIF: G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ALIMENTO FUNCIONAL (CIDAF); CIF: G18993261; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA, S.L.; CIF: B19650696; a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 4.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA); CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 5.** AGROLABORATORIOS NUTRICIONALES S.A. (ALN ); CIF: A92790690; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.737,70	214.736,02
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.252,06	85.251,60
<b>TOTAL</b>	<b>299.989,76</b>	<b>299.987,62</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	21.570,00	21.569,47	93.458,94	93.458,94	42.973,77	42.973,77	28.635,58	28.635,58	28.099,41	28.098,26
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	7.985,00	7.985,00	37.383,57	37.383,57	17.189,50	17.189,50	11.454,23	11.454,23	11.239,76	11.239,30
<b>TOTAL</b>	<b>29.555,00</b>	<b>29.554,47</b>	<b>130.842,51</b>	<b>130.842,51</b>	<b>60.163,27</b>	<b>60.163,27</b>	<b>40.089,81</b>	<b>40.089,81</b>	<b>40.089,81</b>	<b>39.337,56</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 1:** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA. Se descuentan 0,53 € de gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado en Anexo I y lo indicado en el presupuesto detallado.

**Miembro 5:** AGROLABORATORIOS NUTRICIONALES S.A. (ALN ). Se descuentan 1,15 € de gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado en Anexo I y lo indicado en el presupuesto detallado. Se descuentan 0,46 € en restos de costes para ajustarlo al 40% de costes de personal.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		34/93

Expediente: **GOPG-MA-23-0002**

Nombre/Razón social: DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

NIF/NIE: F29249018

Proyecto de innovación: GO - HEALTH4GOAT.

Inversión solicitada: 293.061,46 €

Inversión auxiliable: 273.964,57 €

Baremación: 90,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 273.964,57 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/11/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA ; CIF: F29249018; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.** BOALVET AI S.L. ; CIF: B04934725; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 3.** DMC RESEARCH CENTER S.L.U.; CIF: B18717074; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 4.** FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP; CIF:G14814354; b) Sector investigador y tecnológico – b.2)Centros de investigación y centros tecnológicos.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	221.575,85	202.478,96
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	71.485,61	71.485,61
<b>TOTAL</b>	<b>293.061,46</b>	<b>273.964,57</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	62.428,15	56.822,97	77.600,38	64.117,08	57.751,40	57.751,39	23.795,92	23.787,52
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	20.500,00	20.500,00 €	18.371,55	18.371,55	23.100,00	23.100,00	9.514,06	9.514,06
<b>TOTAL</b>	<b>82.928,15</b>	<b>77.322,97</b>	<b>95.971,93</b>	<b>82.488,63</b>	<b>80.851,40</b>	<b>80.851,39</b>	<b>33.309,98</b>	<b>33.301,58</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA. La entidad no participa en la actividad 2.2. “Ampliación de la herramienta informática PAM Precision Animal Milking para la recogida y procesado de nuevos parámetros en las ganaderías caprinas lecheras” según la memoria descriptiva aportada. Se minorra la cantidad solicitada del capítulo Costes de personal en 5.605,18 €.

**Miembro 2:** BOALVET AI S.L. La entidad no participa en la actividad 2.1. “Selección y caracterización de las ganaderías caprinas lecheras en base a sus datos históricos de producción y calidad de la leche” según la memoria descriptiva aportada. Se minorra la cantidad solicitada del capítulo Costes de personal en 13.483,30 €.

**Miembro 3:** DMC RESEARCH CENTER S.L.U. Se descuenta 0,01 € del presupuesto aceptado en el capítulo Costes de personal por la diferencia entre lo consignado en la solicitud de ayuda Anexo I y el presupuesto detallado presentado.

**Miembro 4:** FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES – CICAP. En la actividad 2.4 “ Estudio de los efectos de la inclusión de fitoterapia en el bienestar animal, productividad y calidad de la leche en ganaderías caprinas lecheras” se ha manipulado la fórmula del cómputo total de los costes subvencionables en dicha actividad. Se minorra la cantidad del capítulo Costes de personal en 8,40 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL

PÁGINA

35/93



Expediente: **GOPG-CO-23-0001**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP.

NIF/NIE: G14814354

Proyecto de innovación: GO - CAPRICORNIO.

Inversión solicitada: 293.260,49 €

Inversión auxiliable: 258.703,97 €

Baremación: 90,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 258.703,97 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP ; G14814354; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** EL TREBOLAR, S.C.P.; CIF:J56073703; a)Sector agroalimentario y forestal – a.1)Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; CIF:Q1418001B; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 4.** FERTINYECT, S.L.; CIF:B14310155; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA PEDROCHES I; CIF:G14770770; c)Otras entidades – c.1)Sector público.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	209.569,30	184.835,74
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	83.691,19	73.868,23
<b>TOTAL</b>	<b>293.260,49</b>	<b>258.703,97</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	32.165,15	32.165,15	73.676,17	48.942,61	84.027,98	84.027,98	19.700,00	19.700,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	12.800,00	12.800,00	29.400,00	19.577,04	33.611,19	33.611,19	7.880,00	7.880,00
<b>TOTAL</b>	<b>44.965,15</b>	<b>44.965,15</b>	<b>103.076,17</b>	<b>68.519,65</b>	<b>117.639,17</b>	<b>117.639,17</b>	<b>27.580,00</b>	<b>27.580,00</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 2:** EL TREBOLAR, S.C.P. Tras un análisis de los certificados de tareas (Anexo IV) presentados por los trabajadores que han participado hasta el momento en el proyecto, la numeración de las actividades descritas no guardan relación con las indicadas en el cronograma actualizado y en la memoria descriptiva aportada. Por otro lado, con respecto al nuevo presupuesto y a los Anexos IV presentados y en relación a los cargos que desempeñan y los grupos de cotización que se indican, se considera que dichos trabajadores no tendrían las habilidades o conocimientos necesarios para realizar las actividades incluidas en la fase documental y en la fase de redacción del informe, por lo tanto, se procede a descontar el importe presupuestado en dichas fases. Se minorará la cantidad solicitada del capítulo Costes de personal en 24.733,56 € y se ajusta el capítulo Restos de costes al 40% de la cantidad total admitida para Costes de personal a 9.822,96 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		36/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0036**

Nombre/Razón social: GABINETE DE INICIATIVAS EUROPEAS, SOCIEDAD LIMITADA.

NIF/NIE: B41204223

Proyecto de innovación: CARBOAGRI - Modelo de certificación de créditos de carbono por el uso de abono orgánico e impulso de practicas de Agricultura Regenerativa.

Inversión solicitada: 298.504,00 €

Inversión auxiliable: 298.503,99 €

Baremación: 90

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 298.503,99 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/04/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** GABINETE DE INICIATIVAS EUROPEAS, S.L.; CIF: B41204223 b) Sector investigador y tecnológico – b.6) Asesores.

**MIEMBRO 2.** REALIMA, S.L.; CIF: B90047499; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.; CIF: Q148001B; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** S.C.A. CAMPO DE TEJADA; CIF: F21012331; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.** ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONSERVACIÓN-SUELOS VIVOS; CIF: G14420327; ) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	215.504,00	215.503,99
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	83.000,00	83.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>298.504,00</b>	<b>298.503,99</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	115.020,00	115.020,00	77.984,00	77.983,99	22.500,00	22.500,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	46.000,00	46.000,00	28.500,00	28.500,00	8.500,00	8.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>161.020,00</b>	<b>161.020,00</b>	<b>106.484,00</b>	<b>106.483,99</b>	<b>31.000,00</b>	<b>31.000,00</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 2:** REALIMA, S.L. La diferencia de 0,01 euros existente entre el presupuesto presentado y el presupuesto auxiliable es debida a la diferencia habida entre la cantidad solicitada en el anexo I y la recogida en el presupuesto detallado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 24/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL PÁGINA 37/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0015**

Nombre/Razón social: **BIOPLAGEN S.L.**

NIF/NIE: **B91102442**

Proyecto de innovación: **Nuevas tecnologías desinfectantes a base de principios activos obtenidos de subproductos alimentarios para el control de fitopatógenos en agricultura.**

Inversión solicitada: **291.639,00 €**

Inversión auxiliable: **291.639,00 €**

Baremación: **89**

Porcentaje de subvención: **100%**

Importe de la subvención: **291.639,00 €**

Fecha de inicio de los gastos: **01/04/2023**

Fecha de finalización de los gastos: **30/06/2025**

Fecha de justificación de los gastos: **30/08/2025**

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** BIOPLAGEN S.L.; CIF: B91102442; b) Sector investigador y tecnológico –b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 2.** DOMCA S.A.U.; CIF: A08474306; a) Sector agroalimentario y forestal –a.2) Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 3.** AGRICULTURA Y ENSAYO, S.L.; CIF: B41883315; b) Sector investigador y tecnológico -b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentaria.

**MIEMBRO 4.** UNIVERSIDAD DE GRANADA; CIF: Q1818002F; b) Sector investigador y tecnológico –b.1) Universidades.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** ASOCIACIÓN INVEGEN S.L.; CIF: G84722669; b) Sector investigador y tecnológico –b.4) Campus de excelencia internacional.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	239.682,00	239.682,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	51.957,00	51.957,00
<b>TOTAL</b>	<b>291.639,00</b>	<b>291.639,00</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)								
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	85.154,00	85.154,00	64.321,00	64.321,00	57.776,00	57.776,00	32.431,00	32.431,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	5.000,00	5.000,00	20.678,00	20.678,00	13.624,00	13.624,00	12.655,00	12.655,00
<b>TOTAL</b>	<b>90.154,00</b>	<b>90.154,00</b>	<b>84.999,00</b>	<b>84.999,00</b>	<b>71.400,00</b>	<b>71.400,00</b>	<b>45.086,00</b>	<b>45.086,00</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	38/93



Expediente: **GOPG-CO-23-0008**

Nombre/Razón social: KEYTER TECHNOLOGIES S.L

NIF/NIE: B14572937

Proyecto de innovación: Prototipo de sistema de climatización sostenible para la producción láctea.

Inversión solicitada: 300.000,00 €

Inversión auxiliable: 299.276,88 €

Baremación: 88

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.276,88 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/04/2023

Fecha de finalización de los gastos: 31/03/2025

Fecha de justificación de los gastos: 31/05/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** KEYTER TECHNOLOGIES, S.L.; CIF: B14572937); b) Sector investigador y tecnológico- b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 2.** COVAP S.C.A. ANDALUZA DEL VALLE DE PEDROCHES ; CIF: F14014245; a)Sector agroalimentario y forestal – a.3)Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.; CIF: Q1418001B; b)Sector investigador y tecnológico – b.1)Universidades.

**MIEMBRO 4.** FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICA Y DEL TRANSPORTE (CETEMET); CIF:G23596240; b)Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 5.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.; CIF:G41754904;a) Sector agroalimentario y forestal- a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	228.515,42	227.792,30
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	71.484,58	71.484,58
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>	<b>299.276,88</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	107.001,13	107.001,13	50.714,29	50.714,29	33.800,00	33.076,88	22.000,00	22.000,00	15.000,00	15.000,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	41.998,87	41.998,87	20.285,71	20.285,71	1.200,00	1.200,00	3.000,00	3.000,00	5.000,00	5.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>149.000,00</b>	<b>149.000,00</b>	<b>71.000,00</b>	<b>71.000,00</b>	<b>35.000,00 €</b>	<b>34.276,88</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 3:** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. En el presupuesto detallado se aplica un descuento en la partida “Gestión y coordinación del proyecto” de la Fase Documental ya que el coste horario límite según convocatoria (€/hora) es 19,89 y no 48,84 como se ha indicado por parte de la entidad. Se minorra la cantidad solicitada del capítulo Costes de personal en 723,12 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		39/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0033**

Nombre/Razón social: **ABECERA, S.L.**

NIF/NIE: **B41231838**

Proyecto de innovación: **SMART ALMOND.**

Inversión solicitada: **299.880,00 €**

Inversión auxiliable: **299.879,89 €**

Baremación: **88**

Porcentaje de subvención: **100%**

Importe de la subvención: **299.879,89 €**

Fecha de inicio de los gastos: **01/01/2024**

Fecha de finalización de los gastos: **30/06/2025**

Fecha de justificación de los gastos: **30/08/2025**

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** ABECERA S.L.; CIF: B41231838; a) Sector agroalimentario y forestal -a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 2.** ASOCIACIÓN BALAM API; CIF: G14932529; a) Sector agroalimentario y forestal -a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 3.** S.C.A. OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD; CIF: F14015168; a) Sector agroalimentario y forestal -a.3) Cooperativas agrarias y S.A.T.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE - CSIC; CIF: Q2818002D; b) Sector investigador y tecnológico - b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.200,00	214.200,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.680,00	85.679,89
<b>TOTAL</b>	<b>299.880,00</b>	<b>299.879,89</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	117.810,00	117.810,00	79.254,00	79.254,00	17.136,00	17.136,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	47.124,00	47.124,00	31.701,60	31.701,49	6.854,40	6.854,40
<b>TOTAL</b>	<b>164.934,00</b>	<b>164.934,00</b>	<b>110.955,60</b>	<b>110.955,49</b>	<b>23.990,40</b>	<b>23.990,40</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 2:** ASOCIACIÓN BALAM API. Se reduce el presupuesto de Resto de Costes en 0,11 €, por la diferencia entre lo Solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado. El descuento total es de 0,11 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 24/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL PÁGINA 40/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0004**  
 Nombre/Razón social: MORENO RUIZ HERMANOS, S.L.  
 NIF/NIE: B41134842  
 Proyecto de innovación: LOOKING4PRO.  
 Inversión solicitada: 293.645,34 €  
 Inversión auxiliable: 293.645,34 €  
 Baremación: 87,5  
 Porcentaje de subvención: 100%  
 Importe de la subvención: 293.645,34 €  
 Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023  
 Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025  
 Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** MORENO RUIZ HERMANOS, S.L.; CIF: B41134842; a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 2.** DOMCA, S.A.; CIF: A08474306; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 3.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA); CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 4.** BIOHORIZON BIOTECH, S.L. CIF: B04707139; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 5.** ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ALIMENTOS DE ANDALUCÍA; CIF: G41429275; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado eu-ros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	209.746,68	209.746,68
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	83.898,66	83.898,66
<b>TOTAL</b>	<b>293.645,34</b>	<b>293.645,34</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	56.230,59	56.230,59	47.370,36	47.370,36	45.700,40	45.700,40	39.016,10	39.016,10	21.429,23	21.429,23
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	22.492,23	22.492,23	18.948,14	18.948,14	18.280,16	18.280,16	15.606,44	15.606,44	8.571,69	8.571,69
<b>TOTAL</b>	<b>78.722,82</b>	<b>78.722,82</b>	<b>66.318,50</b>	<b>66.318,50</b>	<b>63.980,56</b>	<b>63.980,56</b>	<b>54.622,54</b>	<b>54.622,54</b>	<b>30.000,92</b>	<b>30.000,92</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		41/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0025**

Nombre/Razón social: AGROVEGETAL, S.A.

NIF/NIE: A41942905

Proyecto de innovación: TRICABLAND - Producción de trigo blando de alta calidad en Andalucía.

Inversión solicitada: 260.411,06 €

Inversión auxiliable: 253.281,97 €

Baremación: 86,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 253.281,97 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** AGROVEGETAL S.A.; CIF: A41942905; a) Sector agroalimentario y forestal – a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 2.** COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA SAN DIONISIO, S.C.A; CIF: F11610144; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 3.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA; CIF: G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 4.** HARINAS SÁNCHEZ PALENCIA S.L.U; CIF:B21237755; a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 5.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; CIF: Q1418001B; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** IFAPA. CENTRO IFAPA ALAMEDA DEL OBISPO; CIF: Q4100689A; b) Sector investigador y tecnológico - b.2)

Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** SOCIEDAD ECIJANA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS S.C.A; CIF: F41057464; a) Sector agroalimentario y forestal - a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 3.** COOPERATIVA CAMPO DE TEJADA; CIF: F21012331; a) Sector agroalimentario y forestal - a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado eu-ros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	186.594,46	181.502,25
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	73.816,60	71.779,72
<b>TOTAL</b>	<b>260.411,06</b>	<b>253.281,97</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	84.789,55	84.788,79	22.051,77	22.051,77	14.346,95	10.346,63	50.406,19	50.406,19	15.000,00	13.908,88 €
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	33.915,82	33.915,51	8.000,00	8.000,00	5.738,78	4.138,65	20.162,00	20.162,00	6.000,00	5.563,55€
<b>TOTAL</b>	<b>118.705,37</b>	<b>118.704,30</b>	<b>30.051,77</b>	<b>30.051,77</b>	<b>20.085,73</b>	<b>14.485,28</b>	<b>70.568,19</b>	<b>70.568,19</b>	<b>21.000,00</b>	<b>19.472,43 €</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 1:** AGROVEGETAL, S.A. La diferencia de 0,76 euros existente entre el presupuesto presentado y el presupuesto auxiliable es debida a la diferencia habida entre la cantidad solicitada en el anexo I y la recogida en el presupuesto detallado.

**Miembro 3:** COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA SAN DIONISIO, S.C.A. No participa en la actividad B.2 según lo indicado en la memoria del proyecto. No se admiten las horas imputadas al proyecto para esta actividad. La cantidad solicitada para el capítulo “coste de personal” se minorará en 4.000,32 euros. Se ajusta el presupuesto del capítulo “resto de costes” admitido, limitado al 40% del gasto de personal (se descuenta 1.600,13 euros).

**Miembro 5:** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. No participa en la actividad B.2 según lo indicado en la memoria del proyecto. No se admiten las horas imputadas al proyecto para esta actividad. La cantidad solicitada para el capítulo “coste de personal” se minorará en 1.091,12 euros. Se ajusta el presupuesto del capítulo “resto de costes” admitido, limitado al 40% del gasto de personal (se descuenta 436,45 euros).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL

PÁGINA

42/93



Expediente: **GOPG-JA-23-0002**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO METALMECANICA Y DEL TRANSPORTE (CETEMET).

NIF/NIE: G23596240

Proyecto de innovación: INSIGNA – Solución para la implementación de tecnología inteligente, interoperable y sostenible en la gestión del riego en las Comunidades de Regantes.

Inversión solicitada: 299.001,75 €

Inversión auxiliable: 286.291,70 €

Baremación: 86,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 286.291,70 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/05/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/04/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/06/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICA Y DEL TRANSPORTE (CETEMET); CIF: G23596240; b) Sector investigador y tecnológico - b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos agroalimentario y forestal.

**MIEMBRO 2.** SMART FENIX S.L.; CIF: B56133895; b) Sector investigador y tecnológico - b.5) Empresas tecnológicas

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; CIF: Q1418001B; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 4.** ASOCIACIÓN FERAGUA COMUNIDAD DE REGANTES DE ANDALUCÍA; CIF:G41701350 a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 5.** AGRO AIR TECHNOLOGY; CIF: B56100266; b) Sector investigador y tecnológico - b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR; CIF: Q4117001J; c) Otras entidades - c.1) Sector público.

**MIEMBRO 2.** COMUNIDAD DE REGANTES DEL VILLAR; CIF: G14111413; a) Sector agroalimentario y forestal - a.4) Comunidades de regantes.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	236.983,16	224.273,11
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	62.018,59	62.018,59
<b>TOTAL</b>	<b>299.001,75</b>	<b>286.291,70</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	35.956,40	29.855,41	46.813,01	46.800	65.962,59	60.817,70	40.000,00	40.000,00	48.251,16	46.800,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	10.043,60	10.043,60	18.706,99	18.706,99	0,00	0,00	16.000,00	16.000,00	17.268,00	17.268,00
<b>TOTAL</b>	<b>46.000,00</b>	<b>39.899,01</b>	<b>65.520,00</b>	<b>65.506,99</b>	<b>65.962,59</b>	<b>60.817,70</b>	<b>56.000,00</b>	<b>56.000,00</b>	<b>65.519,16</b>	<b>64.068,00</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO METALMECANICA Y DEL TRANSPORTE (CETEMET). Se descuentan un total de 6.100,99 € correspondientes a gastos de personal por la eliminación de las horas imputadas a las acciones 2.1. y 2.2. del presupuesto ya que la entidad no participa en esta actividad según la memoria presentada.

**Miembro 2:** SMART FENIX S.L. Se descuentan 13,01 € en costes de personal que es la diferencia entre lo solicitado en Anexo I y lo indicado en presupuesto detallado.

**Miembro 3:** UNIVERSIDAD DE CORDOBA. Se descuentan un total de 5.144,89 € correspondientes a gastos de personal por eliminación de las horas imputadas a la acción 4.1. del presupuesto ya que la entidad no participa en esta actividad según la memoria presentada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 24/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQJW5YTSPL PÁGINA 43/93



Expediente: **GOPG-GR-23-0006**

Nombre/Razón social: DOMCA S.A.U.

NIF/NIE: A08474306

Proyecto de innovación: GROW4LEMON - Soluciones sostenibles para una mejor gestión nutricional del cultivo de limón.

Inversión solicitada: 280.076,02 €

Inversión auxiliable: 259.249,86 €

Baremación: 85,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 259.249,86 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** DOMCA SAU; CIF: A08474306; b) Sector investigador y tecnológico– b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 2.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA); CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico -b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** LORA LORA AGRÍCOLA, S.L.; CIF: B93492346; a) Sector agroalimentario y forestal – a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 4.** SERVICIOS AMBIENTALES LAS CHOZAS, S.L.; CIF: B04721957; b) Sector investigador y tecnológico– b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 5.** FUNDACIÓN ANDANATURA; CIF:G41681248 c) Otras entidades – c.3) Organizaciones no gubernamentales.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	200.055,55	185.179,23
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	80.020,47	74.070,63
<b>TOTAL</b>	<b>280.076,02</b>	<b>259.249,86</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)										
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	53.539,99	53.539,99	52.005,75	52.005,15	51.919,92	51.918,06	22.542,51	22.542,51	20.047,38	5.173,52
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	21.415,00	21.415,00	20.802,30	20.802,00	20.767,22	20.767,22	9.017,00	9.017,00	8.018,95	2.069,41
<b>TOTAL</b>	<b>74.954,99</b>	<b>74.954,99</b>	<b>72.808,05</b>	<b>72.807,15</b>	<b>72.687,14</b>	<b>72.685,28</b>	<b>31.559,51</b>	<b>31.559,51</b>	<b>28.066,33</b>	<b>7.242,93</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 2:** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA). Se reduce el presupuesto de Gasto de Personal en 0,6 €, por la diferencia entre lo Solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado. Se ajusta Resto de Costes al 40% sobre el Gasto de Personal aceptado, siendo el descuento en este concepto de 0, 3 €. El descuento total es de 0,90 €.

**Miembro 3:** LORA LORA AGRÍCOLA, S.L. Se reduce el presupuesto de Gasto de Personal en 1,86 €, por la diferencia entre lo Solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado.

**Miembro 5:** FUNDACIÓN ANDANATURA. Se descuentan 14.873,86 € de gastos de personal, ya que tras revisar la memoria del proyecto y el cronograma y presupuesto presentados, no lleva a cabo en las acciones de las Fases Documental, Experimental y Redacción del Proyecto. Se ajustan los resto de costes admisibles al 40% de los gastos de personal admitidos (se descuentan 5.949,54 €.El total de los descuentos asciende a 20.823,40 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL

PÁGINA

44/93



Expediente: **GOPG-AL-23-0005**

Nombre/Razón social: ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERIA (COEXPHAL).

NIF/NIE: G04010013

Proyecto de innovación: GO-LIXAGRO - Bioeconomía circular de los restos de cultivo para su reutilización en agricultura.

Inversión solicitada: 299.994,45 €

Inversión auxiliable: 299.994,45 €

Baremación: 84,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.994,45 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/11/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERIA (COEXPHAL); CIF: G04010013; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** FUNDACIÓN CAJAMAR; CIF: G04535654; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD DE ALMERÍA; CIF: Q5450008G; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 4.** SERVICIOS AMBIENTALES LAS CHOZAS, S.L.; CIF: B04721957; b) Sector investigador y tecnológico– b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.282,23	214.282,23
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.712,15	85.712,15
<b>TOTAL</b>	<b>299.994,45</b>	<b>299.994,45</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	57.442,84	57.442,84	56.609,16	56.609,16	57.984,07	57.984,07	42.246,23	42.246,23
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	22.977,00	22.977,00	22.643,66	22.643,66	23.193,00	23.193,00	16.898,49	16.898,49
<b>TOTAL</b>	<b>80.419,84</b>	<b>80.419,84</b>	<b>79.252,82</b>	<b>79.252,82</b>	<b>81.177,07</b>	<b>81.177,07</b>	<b>59.144,72</b>	<b>59.144,72</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL

PÁGINA

45/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0003**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA.

NIF/NIE: G14894158

Proyecto de innovación: DENORI - Detección y Notificación Automáticas de Fugas de Riego.

Inversión solicitada: 299.342,79 €

Inversión auxiliable: 299.342,79 €

Baremación: 82,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.342,79 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/01/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA; CIF: G14894158; b) Sector investigador y tecnológico - b.1) Universidades.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE HUELVA ; CIF: Q7150008F; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** AGRUPACIÓN PRODUCTORES DE COVADONGA S.L.; CIF: B96561030; a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 4.** ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES – ASAJA SEVILLA; CIF: G41448051 a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.962,79	214.962,79
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	84.380,00	84.380,00
<b>TOTAL</b>	<b>299.342,79</b>	<b>299.342,79</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	113.428,01	113.428,01	60.025,06	60.025,06	20.959,79	20.959,79	20.549,93	20.549,93
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	45.000,00	45.000,00	23.500,00	23.500,00	8.350,00	8.350,00	7.530,00	7.530,00
<b>TOTAL</b>	<b>158.428,01</b>	<b>158.428,01</b>	<b>83.525,06</b>	<b>83.525,06</b>	<b>29.309,79</b>	<b>29.309,79</b>	<b>28.079,93</b>	<b>28.079,93</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	46/93



Expediente: **GOPG-GR-23-0001**

Nombre/Razón social: TUBOCAS S.L.

NIF/NIE: B18498022

Proyecto de innovación: Valorización de biomasa agroforestal mediante peletización y generación térmico-eléctrica por gasificación

Inversión solicitada: 299.988,19 €

Inversión auxiliable: 299.988,19 €

Baremación: 82,25

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.988,19 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/04/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** TUBOCAS S.L.; CIF: B18498022; a) Sector agroalimentario y forestal - a.2) Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 2.** VIVEROS PONCE LAJARA S.L.; CIF: B18604553; a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 3.** FUNDACIÓN CAJAMAR; CIF: G04535654; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 4.** UNIVERSIDAD DE HUELVA; CIF: Q7150008F; b) Sector investigador y tecnológico - b.1) Universidades.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** AYUNTAMIENTO DE HUESCAR; CIF: P1810000H; c) Otras entidades - c.1) Sector público.

**MIEMBRO 2.** AYUNTAMIENTO DE ORCE; CIF: P1814900E; c) Otras entidades - c.1) Sector público.

**MIEMBRO 3.** VERTEX LIFE S.L.; CIF: B18942581; b) Sector investigador y tecnológico – b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 4.** BIOFALCÓ S.L.; CIF: B18742973; a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 5.** AG CONSULTORIA S.C.A; CIF: F19550284; c) Otras entidades - c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**MIEMBRO 6.** AVEBIOM; CIF: G47538525; b) Sector investigador y tecnológico - b.6) Asesores.

**MIEMBRO 7.** ANCOS; CIF: G18055566; c) Otras entidades - c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.277,28	214.277,28
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.710,91	85.710,91
<b>TOTAL</b>	<b>299.988,19</b>	<b>299.988,19</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	107.141,48	107.141,48	35.707,80	35.707,80	35.714,00	35.714,00	35.714,00	35.714,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	42.856,59	42.856,59	14.283,12	14.283,12	14.285,60	14.285,60	14.285,60	14.285,60
<b>TOTAL</b>	<b>149.998,07</b>	<b>149.998,07</b>	<b>49.990,92</b>	<b>49.990,92</b>	<b>49.999,60</b>	<b>49.999,60</b>	<b>49.999,60</b>	<b>49.999,60</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSAPAJQW5YTSPL		PÁGINA		47/93

Expediente: **GOPG-AL-23-0002**

Nombre/Razón social: UNICA GROUP, S.C.A.

NIF/NIE: F04657466

Proyecto de innovación: ACTÚA 2.0 - Revalorización de subproductos generados de la extracción de dolomitas para aplicaciones agroindustriales.

Inversión solicitada: 298.906,55 €

Inversión auxiliable: 298.906,55 €

Baremación: 82,25

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 298.906,55 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** UNICA GROUP, S.C.A.; CIF: F04657466; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.** CREA SUSTRATOS S.L.; CIF: B19616762; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 3.** ÁRIDOS INTER. MEDITERRÁNEO, S.L.; CIF: B04868766; c) Otras entidades– c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**MIEMBRO 4.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA); CIF:G04377511 b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	213.504,69	213.504,69
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.401,86	85.401,86
<b>TOTAL</b>	<b>298.906,55</b>	<b>298.906,55</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	51.456,61	51.456,61	54.873,41	54.873,41	53.659,84	53.659,84	53.514,83	53.514,83
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	20.582,64	20.582,64	21.949,36	21.949,36	21.463,93	21.463,93	21.405,93	21.405,93
<b>TOTAL</b>	<b>72.039,25</b>	<b>72.039,25</b>	<b>76.822,77</b>	<b>76.822,77</b>	<b>75.123,77</b>	<b>75.123,77</b>	<b>74.920,76</b>	<b>74.920,76</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL

PÁGINA

48/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0021**

Nombre/Razón social: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

NIF/NIE: Q4118001I

Proyecto de innovación: SAMA 2.0 - Servicio Andaluz de Monitorización del Arroz: incorporación informática hiper-espectral al manejo del arroz en el contexto del cambio climático.

Inversión solicitada: 299.998,99 €

Inversión auxiliable: 258.976,95 €

Baremación: 82

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 258.976,95 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/04/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** UNIVERSIDAD DE SEVILLA; CIF: Q4118001I; b) Sector investigador y tecnológico - b.1) Universidades.

**MIEMBRO 2.** ESRI ESPAÑA S.L.; CIF: B86900057; b) Sector investigador y tecnológico - b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 3.** FEDERACIÓN DE ARROCEROS DE SEVILLA; CIF: G41262379; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 4.** ANDALUCIA MULTIMEDIA, S.L.; CIF: B91514927; b) Sector investigador y tecnológico - b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA - CTA; CIF: G91452953; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	228.713,57	195.241,74
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	71.285,42	63.735,21
<b>TOTAL</b>	<b>299.998,99</b>	<b>258.976,95</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	165.713,57	146.838,02	35.000,00	20.403,72	15.000,00	15.000,00	13.000,00	13.000,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	66.285,42	58.735,21	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>231.998,99</b>	<b>205.573,23</b>	<b>35.000,00</b>	<b>20.403,72</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>13.000,00</b>	<b>13.000,00</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** UNIVERSIDAD DE SEVILLA. En la actividad A.17 no participa el M1, Universidad de Sevilla, por lo que las horas que imputan en el presupuesto detallado de la misma se consideran 0,00 horas. Se minoran el capítulo "Coste de personal" en 18.875,55 €. El capítulo "resto de costes" se ajusta al 40% de la cantidad admitida para el capítulo "coste de personal" (se minoran respecto de la cantidad solicitada en la cantidad de 7.550,21 euros). Se minoran la cantidad total de dicho miembro en 26.425,76 €.

**Miembro 2:** ESRI ESPAÑA S.L. En las actividades A.9, A.11, A.12, A.13, A.16 y A.18 no participa el M2, Esri España, por lo que las horas que imputan en el presupuesto detallado de las mismas se consideran 0,00 horas. Se minoran el capítulo "Coste de personal" en 14.596,28 €. El capítulo "resto de costes admitido" es el solicitado en el anexo I (0,00 euros).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		49/93

Expediente: **GOPG-HU-23-0004**  
 Nombre/Razón social: GARCIA CARRIÓN 1890, S.L.  
 NIF/NIE: B73716078  
 Proyecto de innovación: HIDRONUT\_SAT.  
 Inversión solicitada: 202.814,00 €  
 Inversión auxiliable: 200.363,30 €  
 Baremación: 82  
 Porcentaje de subvención: 100%  
 Importe de la subvención: 200.363,30 €  
 Fecha de inicio de los gastos: 01/01/2024  
 Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025  
 Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** GARCIA CARRION 1890, S.L.; CIF: B73716078; a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector.  
**MIEMBRO 2.** CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO – (CEIA3); CIF: Q1400558A; b) Sector investigador y tecnológico – b.4) Campus de excelencia internacional.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** GDR DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL; CIF: G21205125; c) Otras entidades - c.2) Grupos de Desarrollo Rural.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	149.758,00	147.876,36
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	53.056,00	52.486,94
<b>TOTAL</b>	<b>202.814,00</b>	<b>200.363,30</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)			
	1		2	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio.	43.239,00	41.717,36	106.519,00	106.159,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto.	17.256,00	16.686,94	35.800,00	35.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>60.495,00</b>	<b>58.404,30</b>	<b>142.319,00</b>	<b>141.959,00</b>

	PRESUPUESTO DESGLOSADO MIEMBRO 2 CEIA3 (€)*			
	CEIA3		Universidad de Huelva	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	24.359,18	24.261,00	82.159,82	81.898,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	4.900,00	4.900,00	30.900,00	30.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.259,18</b>	<b>29.161,00</b>	<b>113.059,82</b>	<b>112.798,00</b>

\* En el cuadro denominado Presupuesto desglosado miembro 1 CEIA3, los datos de coste de personal y resto de costes del presupuesto presentado, se han cumplimentado con la información contenida en el presupuesto detallado del Anexo II al no disponer desglose del presupuesto presentado en Anexo I.

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 1:** GARCIA CARRION 1890, S.L. En la actividad A.4 no participa el M1, García Carrión, 1890, SL, por lo que las horas que imputan en el presupuesto detallado de las mismas se consideran 0,00 horas. Se minoran el capítulo “Coste de personal” en 1.521,64 €. El capítulo “resto de costes” se ajusta al 40% de la cantidad admitida para el capítulo “coste de personal” (se minoran respecto de la cantidad solicitada en la cantidad de 569,06 euros). En total, se descuenta 2.090,70 € respecto a lo solicitado en el Anexo I.

**Miembro 2:** CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO – (CEIA3). Se considera una diferencia entre lo solicitado en el Anexo I, y lo finalmente concedido de 360,00 €, debido al desglose de presupuesto entre miembros del CEIA3, solicitado en Anexo II.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	50/93	

Expediente: **GOPG-CO-23-0007**

Nombre/Razón social: **CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA (CEIA3).**

NIF/NIE: **Q1400558A**

Proyecto de innovación: **GO-INNOFINO - Implementación de prácticas innovadoras para reducción grado alcohólico vinos tipo Fino andaluces, preservando la calidad del vino.**

Inversión solicitada: **287.593,00 €**

Inversión auxiliable: **287.592,92 €**

Baremación: **80,5**

Porcentaje de subvención: **100%**

Importe de la subvención: **287.592,92 €**

Fecha de inicio de los gastos: **01/11/2023**

Fecha de finalización de los gastos: **30/06/2025**

Fecha de justificación de los gastos: **30/08/2025**

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA (CEIA3); CIF: Q1400558A; b) Sector investigador y tecnológico – b.4) Campus de excelencia internacional.

**MIEMBRO 2.** CONSEJO REGULADOR DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS “JEREZ-XÉRÈZ-SHERRY” , “MANZANILLA-SANLÚCAR DE BARRAMEDA” Y “VINAGRE DE JEREZ” ; CIF: Q1171002G; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 3.** CONSEJO REGULADOR DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN DE ORIGEN PROTEGIDAS DE MONTILLA-MORILES Y VINA-GRE DE MONTILLA-MORILES; CIF: Q1471007C; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA DE ANDALUCÍA (FCCAA); CIF: G56040843; c) Otras entidades - c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**MIEMBRO 2.** BODEGAS GONZÁLEZ BYASS JEREZ S.L.U.; CIF: B11916509; a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 3.** BODEGAS YUSTE BRIOSO; CIF: 75851208Z; a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 4.** BODEGAS WILLIAMS & HUMBERT; CIF:A11606779 a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	209.717,00	209.716,92
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	77.876,00	77.876,00
<b>TOTAL</b>	<b>287.593,00</b>	<b>287.592,92</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	159.702,00	159.701,92	25.005,00	25.005,00	25.010,00	25.010,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	57.876,00	57.876,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>217.578,00</b>	<b>217.577,92</b>	<b>35.005,00</b>	<b>35.005,00</b>	<b>35.010,00</b>	<b>35.010,00</b>

	PRESUPUESTO DESGLOSADO MIEMBRO N.º 1 CEIA3 (€)*					
	CEIA3		Universidad de Cádiz		Universidad de Córdoba	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	39.984,37	39.984,37	60.027,00	60.027,00	59.690,54	59.690,54
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	10.000,00	10.000,00	24.000,00	24.000,00	23.876,21	23.876,21
<b>TOTAL</b>	<b>49.984,37</b>	<b>49.984,37</b>	<b>84.027,00</b>	<b>84.027,00</b>	<b>83.566,75</b>	<b>83.566,75</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	51/93



\* En el cuadro denominado Presupuesto desglosado miembro 1 CEIA3, los datos de coste de personal y resto de costes del presupuesto presentado, se han cumplimentado con la información contenida en el presupuesto detallado del Anexo II al no disponer desglose del presupuesto presentado en Anexo I.

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 1:** CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA (CEIA3). Se descuentan 0,08 € en costes de personal que es la diferencia entre lo solicitado en Anexo I y lo indicado en presupuesto detallado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQQW5YTSPL	PÁGINA	52/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0024**

Nombre/Razón social: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

NIF/NIE: Q4118001I

Proyecto de innovación: CITRUSMART - Monitorización hiper-espectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático.

Inversión solicitada: 299.998,99 €

Inversión auxiliable: 258.976,95 €

Baremación: 80

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 258.976,95 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/04/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** UNIVERSIDAD DE SEVILLA; CIF: Q4118001I; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 2.** ESRI ESPAÑA S.L.; CIF: B86900057; b) Sector investigador y tecnológico - b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 3.** ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES – ASAJA SEVILLA; CIF: G41448051; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 4.** ANDALUCIA MULTIMEDIA, S.L.; CIF: B91514927; b) Sector investigador y tecnológico - b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA - CTA; CIF: G91452953; b) Sector investigador y tecnológico – b.4) Campus de excelencia internacional.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	228.713,57	195.241,74
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	71.285,42	63.735,21
<b>TOTAL</b>	<b>299.998,99</b>	<b>258.976,95</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	165.713,57	146.838,02	35.000,00	20.403,72	15.000,00	15.000,00	13.000,00	13.000,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	66.285,42	58.735,21	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>231.998,99</b>	<b>205.573,23</b>	<b>35.000,00</b>	<b>20.403,72</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>13.000,00</b>	<b>13.000,00</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** UNIVERSIDAD DE SEVILLA. En la actividad A.17 no participa el M1, Universidad de Sevilla, por lo que las horas que imputan en el presupuesto detallado de la misma se consideran 0,00 horas. Se minoran el capítulo "Coste de personal" en 18.875,55 €. El capítulo "resto de costes" se ajusta al 40% de la cantidad admitida para el capítulo "coste de personal" (se minoran respecto de la cantidad solicitada en la cantidad de 7.550,21 euros). Se minoran la cantidad total de dicho miembro en 26.425,76 €.

**Miembro 2:** ESRI ESPAÑA S.L. En las actividades A.9, A.11, A.12, A.13, A.16, A.17 y A.18 no participa el M2, Esri España, por lo que las horas que imputan en el presupuesto detallado de las mismas se consideran 0,00 horas. Se minoran el capítulo "Coste de personal" en 14.596,28 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	53/93	

Expediente: **GOPG-CA-23-0001**

Nombre/Razón social: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

NIF/NIE: Q1132001G

Proyecto de innovación: Fertilización foliar y economía circular para regenerar la salud, el funcionamiento, y la sostenibilidad de los viñedos andaluces.

Inversión solicitada: 262.607,87 €

Inversión auxiliable: 262.607,87 €

Baremación: 79,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 262.607,87 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/01/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** UNIVERSIDAD DE CADIZ; CIF: Q1132001G; a) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 2.** CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA (CEIA3); CIF: Q1400558A; b) Sector investigador y tecnológico – b.4) Campus de excelencia internacional.

**MIEMBRO 3.** ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA CADIZ); CIF: G11618071; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 4.** PRIMITIVO COLLANTES, S.A.; CIF:A11000932 a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA - IFAPA; CIF: B11018579; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	190.352,60	190.352,60
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	72.255,27	72.255,27
<b>TOTAL</b>	<b>262.607,87</b>	<b>262.607,87</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	137.500,00	137.500,00	24.464,39	24.464,39	14.510,30	14.510,30	13.877,91	13.877,91
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	55.000,00	55.000,00	5.900,00	5.900,00	5.804,11	5.804,11	5.551,16	5.551,16
<b>TOTAL</b>	<b>192.500,00</b>	<b>192.500,00</b>	<b>30.364,39</b>	<b>30.364,39</b>	<b>20.314,41</b>	<b>20.314,41</b>	<b>19.429,07</b>	<b>19.429,07</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	54/93



Expediente: **GOPG-MA-23-0007**

Nombre/Razón social: GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DE GUADALHORCE

NIF/NIE: G29845112

Proyecto de innovación: BIOFLORA TOMATE - La biodiversidad como estrategia agroecológica de control de virus en el cultivo del Tomate Huevo Toro al aire libre.

Inversión solicitada: 288.442,95 €

Inversión auxiliable: 267.693,07 €

Baremación: 79

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 262.607,87 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/03/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DE GUADALHORCE.; CIF: G29845112; c) Otras entidades - c.2) Grupos de Desarrollo Rural.

**MIEMBRO 2.** ASOCIACIÓN TOMATE HUEVO TORO; CIF: G93541316; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD DE MÁLAGA ; CIF: Q2918001E; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 4.** CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC); CIF: Q2818002D; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** GUADALHORCE ECOLÓGICO S.C.A. ; CIF: F93136851 a) Sector agroalimentario y forestal - a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	217.242,95	197.874,62
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	71.200,00	69.818,45
<b>TOTAL</b>	<b>288.442,95</b>	<b>267.693,07</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	53.443,44	53.443,44	33.692,61	33.692,60	41.692,45	41.692,45	88.414,45	69.046,13
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	21.100,00	21.100,00	12.900,00	12.900,00	8.200,00	8.200,00	29.000,00	27.618,45
<b>TOTAL</b>	<b>74.543,44</b>	<b>74.543,44</b>	<b>46.592,61</b>	<b>46.592,60</b>	<b>49.892,45</b>	<b>49.892,45</b>	<b>117.414,45</b>	<b>96.664,58</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 2:** ASOCIACIÓN TOMATE HUEVO TORO. Se descuentan 0,01 € de Costes de personal debido a la diferencia entre lo solicitado en Anexo I y lo que figura en presupuesto detallado presentado.

**Miembro 4:** CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC). Se descuentan 19.368,32 € en costes de personal correspondientes al ajuste de las horas totales realizadas por el trabajador 1 de acuerdo al cronograma correspondiente a 16 meses (2.293,33 horas/trabajador), descontando la diferencia con respecto a las 3.025 horas solicitadas. El capítulo "Resto de Costes" se minorará en 1.381,55 € para ajustarlo al 40% de los Costes del Personal.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	55/93	

Expediente: **GOPG-MA-23-0005**  
Nombre/Razón social: REYES GUTIERREZ, S.L.  
NIF/NIE: B29607751  
Proyecto de innovación: ECOSKIN  
Inversión solicitada: 237.343,00 €  
Inversión auxiliable: 237.343,00 €  
Baremación: 78,5  
Porcentaje de subvención: 100%  
Importe de la subvención: 237.343,00 €  
Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023  
Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025  
Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** REYES GUTIÉRREZ S.L.; CIF: B29607751; a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector.  
**MIEMBRO 2.** FUNDACION PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA).; CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.  
**MIEMBRO 3.** AGRO LABORATORIOS NUTRICIONALES, S.L.; CIF: A92790690; b) Sector investigador y tecnológico - b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.  
**MIEMBRO 4.** FUNDACIÓN CIDEAL; CIF:G82204819 c) Otras entidades - c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	169.532,00	169.532,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	67.282,00	67.282,00
<b>TOTAL</b>	<b>237.343,00</b>	<b>237.343,00</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	56.461,00	56.461,00	43.424,00 €	43.424,00 €	48.059,00	48.059,00	21.588,00	21.588,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	22.584,00	22.584,00	17.369,00 €	17.369,00 €	19.223,00	19.223,00	8.635,00	8.635,00
<b>TOTAL</b>	<b>79.045,00</b>	<b>79.045,00</b>	<b>60.793,00</b>	<b>60.793,00</b>	<b>67.282,00</b>	<b>67.282,00</b>	<b>30.223,00</b>	<b>30.223,00</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		56/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0022**

Nombre/Razón social: AGROQUIVIR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE SEGUNDO GRADO

NIF/NIE: F91145656

Proyecto de innovación: AGROFERT - Nuevos productos biofertilizantes para la producción sostenible de cultivos en el bajo Guadalquivir

Inversión solicitada: 299.667,91 €

Inversión auxiliable: 291.485,90 €

Baremación: 78,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 291.485,90 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/09/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** AGROQUIVIR, S.C.A. 2º GRADO; CIF: F91145656; a) Sector agroalimentario y forestal -a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA; CIF: G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 3.** INSTITUTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IBVF - CSIC); CIF: Q2818002D; b) Sector investigador y tecnológico -b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.048,51	208.204,22
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.619,40	83.281,68
<b>TOTAL</b>	<b>299.667,91</b>	<b>291.485,90</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	92.428,96	92.428,96	23.346,40	23.346,40	98.273,15	92.428,86
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	36.971,58	36.971,58	9.338,56	9.338,56	39.309,26	36.971,54
<b>TOTAL</b>	<b>129.400,54</b>	<b>129.400,54</b>	<b>32.684,96</b>	<b>32.684,96</b>	<b>137.582,41</b>	<b>129.400,40</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 3:** INSTITUTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IBVF - CSIC). Se reduce el presupuesto de Gasto de Personal en 5.844,29 €, por la diferencia entre lo Solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado. Se ajustan los resto de costes admisibles al 40% de los gastos de personal admitidos (se descuentan 2.337,72 €). El total de los descuentos asciende a 8.182,01 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	57/93	

Expediente: **GOPG-MA-23-0004**

Nombre/Razón social: DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

NIF/NIE: F29249018

Proyecto de innovación: FerTICycle - Uso de TICs para la aplicación sostenible del purín como fertilizante orgánico en un modelo de economía circular.

Inversión solicitada: 280.477,93 €

Inversión auxiliable: 280.477,93 €

Baremación: 78

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 280.477,93 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/11/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

MIEMBRO 1.DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA ; CIF: F29249018; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

MIEMBRO 2.UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.; CIF:Q2918001E; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

MIEMBRO 3.COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.; CIF:G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal– a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	207.545,08	207.545,08
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	72.932,85	72.932,85
<b>TOTAL</b>	<b>280.477,93</b>	<b>280.477,93</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	150.448,25	150.448,25	42.764,70	42.764,70	14.332,13	14.332,13
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	60.000,00	60.000,00	7.200,00	7.200,00	5.732,85	5.732,85
<b>TOTAL</b>	<b>210.448,25</b>	<b>210.448,25</b>	<b>49.964,70</b>	<b>49.964,70</b>	<b>20.064,98</b>	<b>20.064,98</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	58/93



Expediente: **GOPG-AL-23-0006**

Nombre/Razón social: ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL).

NIF/NIE: G04010013

Proyecto de innovación: GO BIOFUN - Biodiversidad funcional sin virus en cultivos protegidos.

Inversión solicitada: 295.564,78 €

Inversión auxiliable: 295.564,78 €

Baremación: 77,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 295.564,78 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/12/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERIA (COEXPHAL); CIF: G04010013; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** FUNDACIÓN CAJAMAR; CIF: G04535654; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE NIJAR S.C.A.; CIF: F04047783; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT

**MIEMBRO 4.** VICASOL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA; CIF:F04011375; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	211.117,71 €	211.117,71 €
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	84.447,07 €	84.447,07 €
<b>TOTAL</b>	<b>295.564,78 €</b>	<b>295.564,78 €</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	75.092,50	75.092,50	92.864,89	92.864,89	21.582,82	21.582,82	21.577,50	21.577,50
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	30.037,00	30.037,00	37.145,95	37.145,95	8.633,12	8.633,12	8.631,00	8.631,00
<b>TOTAL</b>	<b>105.129,50</b>	<b>105.129,50</b>	<b>130.010,84</b>	<b>130.010,84</b>	<b>30.215,94</b>	<b>30.215,94</b>	<b>30.208,50</b>	<b>30.208,50</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL		PÁGINA		59/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0035**

Nombre/Razón social: FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (FACPE).

NIF/NIE: G41752726

Proyecto de innovación: La calidad y la garantía alimentarias en los canales cortos de comercialización en Andalucía: diseño de un sistema de trazabilidad.

Inversión solicitada: 298.141,43 €

Inversión auxiliable: 266.240,06 €

Baremación: 77,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 266.240,06 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/03/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (FACPE).; CIF:G41752726; a) Sector agroalimentario y forestal- a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.; CIF:Q1418001B; b) Sector investigador y tecnológico- b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS JÓVENES DE ANDALUCÍA (COAG ANDALUCÍA).; CIF:G41386020; a) Sector agroalimentario y forestal- a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 4.** JUSTICIA ALIMENTARIA.; CIF:G58429077; c) Otras entidades- c.3) Organizaciones no gubernamentales.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	212.958,73	190.172,04
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.182,70	76.068,02
<b>TOTAL</b>	<b>298.141,43</b>	<b>266.240,06</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	46.899,59	46.899,59	87.931,00	67.097,51	31.251,26	29.298,06	46.876,88	46.876,88
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	18.759,80	18.759,80	35.172,40	26.839,00	12.500,50	11.719,22	18.750,00	18.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>65.659,39</b>	<b>65.659,39</b>	<b>123.103,40</b>	<b>93.936,51</b>	<b>43.751,76</b>	<b>41.017,28</b>	<b>65.626,88</b>	<b>65.626,88</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 2:** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Se manifiesta que la duración será de 16 meses en lugar de 24 meses como se había establecido en la solicitud presentada (Anexo I), por lo tanto, en el presupuesto detallado presentado, se indica que el trabajador T3 dedica 3.099,00 horas efectivas en la realización del proyecto, es decir, 21,6 meses. Teniendo en cuenta que las horas efectivas de trabajo al año son 1720 horas, no es coherente. Ajustamos las horas dedicadas a 16 meses que se traduce en 2.293,28 horas. Por lo tanto, se descuentan 805,72 horas al trabajador T3. Se minorará la cantidad solicitada del capítulo Costes de personal en 20.833,67 € y se ajusta el capítulo Resto de costes al 40% de la cantidad total admitida para Costes de personal (se minorará la cantidad solicitada en 8.333,40 €).

**Miembro 3:** UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS JÓVENES DE ANDALUCÍA. La actividad B2. "Caracterización de las iniciativas identificadas en términos de criterios que establecen y procedimientos de garantía/confianza" ya que según la memoria descriptiva no es llevada a cabo por la entidad. Se minorará la cantidad solicitada del capítulo Costes de personal en 1.953,20 € y se ajusta el capítulo Resto de costes al 40% de la cantidad total admitida para Costes de personal (se minorará la cantidad solicitada en 781,28 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQJW5YTSPL		PÁGINA		60/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0027**

Nombre/Razón social: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.

NIF/NIE: G41754904

Proyecto de innovación: GREENBOT - Puesta en campo de un vehículo autónomo y preciso para la protección de cultivos leñosos.

Inversión solicitada: 299.899,98 €

Inversión auxiliable: 299.899,98 €

Baremación: 77

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.899,98 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.; CIF:G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal- a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE SEVILLA.; CIF:Q41180011; b) Sector investigador y tecnológico- b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.; CIF:A83057034; b) Sector investigador y tecnológico - b.5)Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 4.** TEPRO CONSULTORES AGRÍCOLAS, S.L.; CIF:B41047457; b) Sector investigador y tecnológico- b.6) Asesores.

**MIEMBRO 5.** PIONEER HI-BRED SPAIN, S.L.; CIF:B91091611; b) Sector investigador y tecnológico- b.7)Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** AGROPECUARIA DE HERRERA, S.C.A.; CIF:F41053307; a)Sector agroalimentario y forestal- a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.** GDR CAMPIÑA-ALCORES; CIF:G41858606; c)Otras entidades- c.2) Grupos de Desarrollo Rural.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	218.825,79	218.825,79
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	81.074,19	81.074,19
<b>TOTAL</b>	<b>299.899,98</b>	<b>299.899,98</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	13.130,00	13.130,00	59.868,84	59.868,84	71.006,74	71.006,74	38.486,68	38.486,68	36.333,53	36.333,53
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	5.250,00	5.250,00	17.493,42	17.493,42	28.402,69	28.402,69	15.394,67	15.394,67	14.533,41	14.533,41
<b>TOTAL</b>	<b>18.380,00</b>	<b>18.380,00</b>	<b>77.362,26</b>	<b>77.362,26</b>	<b>99.409,43</b>	<b>99.409,43</b>	<b>53.881,35</b>	<b>53.881,35</b>	<b>50.866,94</b>	<b>50.866,94</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		61/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0029**

Nombre/Razón social: **AGROQUIVIR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE SEGUNDO GRADO.**

NIF/NIE: **F91145656**

Proyecto de innovación: **BIONOSTOC - Uso de cianobacterias Nostocales como biofertilizantes de algodón en el Bajo Guadalquivir.**

Inversión solicitada: **299.568,18 €**

Inversión auxiliable: **299.568,15 €**

Baremación: **76,5**

Porcentaje de subvención: **100%**

Importe de la subvención: **299.568,15 €**

Fecha de inicio de los gastos: **01/04/2023**

Fecha de finalización de los gastos: **30/06/2025**

Fecha de justificación de los gastos: **30/08/2025**

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** AGROQUIVIR, S.C.A. 2º GRADO; CIF: F91145656; a) Sector agroalimentario y forestal -a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.** INSTITUTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IBVF - CSIC); CIF: Q2818002D; b) Sector investigador y tecnológico -b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES – ASAJA SEVILLA; CIF: G41448051; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 4.** COCEREALES, S.C.A.; CIF: F41183328; a) Sector agroalimentario y forestal -a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	213.977,27	213.977,25
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.590,91	85.590,90
<b>TOTAL</b>	<b>299.568,18</b>	<b>299.568,15</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	124.060,07	124.060,05	61.346,00	61.346,00	10.000,00	10.000,00	18.571,20	18.571,20
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	49.624,03	49.624,02	24.538,40	24.538,40	4.000,00	4.000,00	7.428,48	7.428,48
<b>TOTAL</b>	<b>173.684,10</b>	<b>173.684,07</b>	<b>85.884,40</b>	<b>85.884,40</b>	<b>14.000,00</b>	<b>14.000,00</b>	<b>25.999,68</b>	<b>25.999,68</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 1.** AGROQUIVIR, S.C.A. 2º GRADO. Se reduce el presupuesto de Gasto de Personal en 0,02 €, por la diferencia entre lo solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado. Se ajusta Resto de Costes al 40% sobre el Gasto de Personal aceptado, siendo el descuento en este concepto de 0,01 €. El descuento total es de 0,03 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		62/93

Expediente: **GOPG-MA-23-0003**

Nombre/Razón social: DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

NIF/NIE: F29249018

Proyecto de innovación: RC4GOAT - Mejora de la Resiliencia del Caprino Lechero Andaluz a partir de la creación de una Plataforma Cloud de Datos Federados.

Inversión solicitada: 294.224,00 €

Inversión auxiliable: 294.224,00 €

Baremación: 76,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 294.224,00 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/11/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.; CIF: F29249018; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.** FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE RAZA PURA CABRA ANDALUCÍA.; CIF: G92732007; a) Sector agroalimentario y forestal– a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 3.** CÍVICA SOFTWARE, S.L.N.E.; CIF:B18866749; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 4.** UNIVERSIDAD DE SEVILLA.; CIF: Q4118001I; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	272.924,00	272.924,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	21.300,00	21.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>294.224,00</b>	<b>294.224,00</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	73.107,00	73.107,00	46.525,00	46.525,00	103.000,00	103.000,00	50.292,00	50.292,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	10.700,00	10.700,00	3.700,00	3.700,00	2.700,00	2.700,00	4.200,00	4.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>83.807,00</b>	<b>83.807,00</b>	<b>50.225,00</b>	<b>50.225,00</b>	<b>105.700,00</b>	<b>105.700,00</b>	<b>54.492,00</b>	<b>54.492,00</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL

PÁGINA

63/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0026**

Nombre/Razón social: INERCO BIOGAS, S.L.

NIF/NIE: B90419755

Proyecto de innovación: OSMAR - Efluentes altamente cargados con valor fertilizante.

Inversión solicitada: 296.800,00 €

Inversión auxiliable: 279.355,31 €

Baremación: 76,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 279.355,31 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** INERCO BIOGAS S.L.; CIF: B90419755; b) Sector investigador y tecnológico – b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 2.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA); CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** VIAGRO, S.A.; CIF: A04016952; c) Otras entidades – c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**MIEMBRO 4.** PRODUCTOS ECOLÓGICOS DEL SUR, S.L.; CIF: B04357265; a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	212.000,00	199.539,50
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	84.800,00	79.815,80
<b>TOTAL</b>	<b>296.800,00</b>	<b>279.355,31</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	73.000,00	73.000,00	59.000,00	46.539,50	41.000,00	41.000,00	39.000,00	39.000,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	29.200,00	29.200,00	23.600,00	18.615,80	16.400,00	16.400,00	15.600,00	15.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>102.200,00</b>	<b>102.200,00</b>	<b>82.600,00</b>	<b>65.155,31</b>	<b>57.400,00</b>	<b>57.400,00</b>	<b>54.600,00</b>	<b>54.600,00</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 2:** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA). Una vez recibido el cronograma tras la subsanación del anexo II, y realizada la comprobación con la memoria recibida junto al anexo I de fecha 13/03/2023, se observa que en la actividad “validación” no participa esta entidad, por lo que no se aceptan las horas indicadas en el presupuesto detallado entregado (725). La cantidad solicitada para el capítulo “coste de personal” se minora en 12.460,50 euros. Se ajusta el presupuesto del capítulo “resto de costes” admitido, limitado al 40% del gasto de personal (la cantidad solicitada se minora en 4.984,20 euros).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		64/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0028**

Nombre/Razón social: **ARROCES SOSTENIBLES DE DOÑANA.**

NIF/NIE: **G90477712**

Proyecto de innovación: **NUTRIRICE - Optimización de la eficiencia nutricional en los arrozales de Doñana mediante el uso de microorganismos beneficiosos.**

Inversión solicitada: **297.186,57 €**

Inversión auxiliable: **297.186,51 €**

Baremación: **75,5**

Porcentaje de subvención: **100%**

Importe de la subvención: **297.186,51 €**

Fecha de inicio de los gastos: **01/04/2023**

Fecha de finalización de los gastos: **30/06/2025**

Fecha de justificación de los gastos: **30/08/2025**

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** ARROCES SOSTENIBLES DE DOÑANA; CIF: G90477712; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** DOÑARROZ, S.L.; CIF: B91907824; a) Sector agroalimentario y forestal – a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 3.** INSTITUTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IBVF - CSIC); CIF: Q2818002D; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 4.** MORALES FABRA RAFAEL; CIF:28593224S; c) Otras entidades – c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	212.276,13	212.276,08
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	84.910,44	84.910,42
<b>TOTAL</b>	<b>297.186,57</b>	<b>297.186,51</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	3.193,87	3.193,87	94.615,78	94.615,78	86.830,00	86.830,00	27.636,48	27.636,43
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	1.277,54	1.277,54	37.846,31	37.846,31	34.732,00	34.732,00	11.054,59	11.054,57
<b>TOTAL</b>	<b>4.471,41</b>	<b>4.471,41</b>	<b>132.462,09</b>	<b>132.462,09</b>	<b>121.562,00</b>	<b>121.562,00</b>	<b>38.691,07</b>	<b>38.691,01</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 4:** MORALES FABRA RAFAEL. La diferencia de 0,06 euros existente entre el presupuesto presentado y el presupuesto auxiliable es debida a la diferencia habida entre la cantidad solicitada en el anexo I y la recogida en el presupuesto detallado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		65/93

Expediente: **GOPG-AL-23-0010**

Nombre/Razón social: ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERIA (COEXPHAL).

NIF/NIE: G04010013

Proyecto de innovación: GO THERMOACTIVE - Desarrollo y evaluación de un novedoso plástico termosensible para cubierta de invernaderos.

Inversión solicitada: 299.967,94 €

Inversión auxiliable: 299.967,94 €

Baremación: 75

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.967,94 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/12/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERIA (COEXPHAL); CIF: G04010013; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** TROPOTHERM S.L.; CIF: B04720223; b) Sector investigador y tecnológico – b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 3.** SOTROFA S.A.; CIF: A28705846; b) Sector investigador y tecnológico – b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 4.** FUNDACIÓN CAJAMAR; CIF: G04535654; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** UNICA GROUP, S.C.A. ; CIF : F04657466; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.262,83	214.262,83
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.705,11	85.705,11
<b>TOTAL</b>	<b>299.967,94</b>	<b>299.967,94</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	35.400,97	35.400,97	70.147,56	70.147,56	50.290,44	50.290,44	58.423,86	58.423,86
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	14.160,38	14.160,38	28.059,02	28.059,02	20.116,17	20.116,17	23.369,54	23.369,54
<b>TOTAL</b>	<b>49.561,35</b>	<b>49.561,35</b>	<b>98.206,58</b>	<b>98.206,58</b>	<b>70.406,61</b>	<b>70.406,61</b>	<b>81.793,40</b>	<b>81.793,40</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL

PÁGINA

66/93



Expediente: **GOPG-GR-23-0004**

Nombre/Razón social: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.

NIF/NIE: G41754904

Proyecto de innovación: MACROALGAE - Valorización de compuestos funcionales de macroalgas autóctonas de Andalucía para aplicaciones agrícolas.

Inversión solicitada: 299.864,94 €

Inversión auxiliable: 299.858,06 €

Baremación: 75

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 299.858,06 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.; CIF: G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ALIMENTO FUNCIONAL (CIDAF); CIF: G18993261; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA) ; CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 4.** QUÍMICA VERDE MASUL, S.L. ; CIF: B92967546; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO ACUICULTURA DE ANDALUCÍA (CTAQUA) ; CIF: G72094444 b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.775,39	214.768,51
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.089,55	85.089,55
<b>TOTAL</b>	<b>299.864,94</b>	<b>299.858,06</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	21.570,00	21.569,47	86.837,00	86.837,00	51.951,39	51.951,39	54.417,00	54.410,65
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	7.985,00	7.985,00	34.560,00	34.560,00	20.780,55	20.780,55	21.764,00	21.764,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.555,00</b>	<b>29.554,47</b>	<b>121.397,00</b>	<b>121.397,00</b>	<b>72.731,94</b>	<b>72.731,94</b>	<b>76.181,00</b>	<b>76.174,65</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA. Se descuentan 0,53 € en gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo detallado en el presupuesto presentado.

**Miembro 4:** QUÍMICA VERDE MASUL, S.L. Se descuentan 6,35 € en gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo detallado en el presupuesto presentado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		67/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0009**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN AYESA.

NIF/NIE: G91809228

Proyecto de innovación: ONDEHESA - Observación inteligente de la DEHESA para prevenir la seca.

Inversión solicitada: 298.981,00 €

Inversión auxiliable: 298.656,10 €

Baremación: 75

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 298.656,10 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/01/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN AYESA; CIF: G91809228; b) Sector investigador y tecnológico – b.2 Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** AICIA; CIF: G41099946; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA; CIF: G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	213.557,86	213.557,86
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.423,14	85.098,24
<b>TOTAL</b>	<b>298.981,00</b>	<b>298.656,10</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio.	101.544,30	101.544,30	92.010,00	92.010,00	20.003,56	20.003,56
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto.	40.617,72	40.292,82	36.804,00	36.804,00	8.001,42	8.001,42
<b>TOTAL</b>	<b>142.162,02</b>	<b>141.837,12</b>	<b>128.814,00</b>	<b>128.814,00</b>	<b>28.004,98</b>	<b>28.004,98</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 1:** FUNDACIÓN AYESA. Existe un diferencia de 324,90 € entre el presupuesto detallado presentado junto al anexo II y lo solicitado en el anexo I. Se descuenta 324,90 € de la partida “Resto de costes” .

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQQW5YTSPL	PÁGINA	68/93	

Expediente: **GOPG-AL-23-0007**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN CAJAMAR.

NIF/NIE: G04535654

Proyecto de innovación: GO-IRRIGATE-DSS: Herramientas digitales para la gestión del riego del aguacate en Andalucía según la disponibilidad de agua.

Inversión solicitada: 299.630,66 €

Inversión auxiliable: 295.300,82 €

Baremación: 74,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 295.300,82 €

Fecha de inicio de los gastos: 03/04/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN CAJAMAR.; CIF: G04535654; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE ALMERÍA; CIF: Q5450008G; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** PLATAFORMA TIERRA; CIF: A42863464; b) Sector investigador y tecnológico - b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias.

**MIEMBRO 4.** AGUALYTICS TECNOLOGÍA DEL AGUA S.L.; CIF: B67631853; b) Sector investigador y tecnológico - b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 5.** S.A.T. 2803 TROPS; CIF: V29055175; a) Sector agroalimentario y forestal - a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.021,92	211.385,59
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.608,74	83.915,23
<b>TOTAL</b>	<b>299.630,66</b>	<b>295.300,82</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	50.864,49	50.863,10	31.347,79	31.346,87	44.431,84	44.430,65	41.881,39	41.881,39	45.496,41	42.863,58
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	20.345,79	20.345,00	12.539,11	11.900,00	17.772,73	17.772,25	16.752,55	16.752,55	18.198,56	17.145,43
<b>TOTAL</b>	<b>71.210,28</b>	<b>71.208,10</b>	<b>43.886,90</b>	<b>43.246,87</b>	<b>62.204,57</b>	<b>62.202,90</b>	<b>58.633,94</b>	<b>58.633,94</b>	<b>63.694,97</b>	<b>60.009,01</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** FUNDACIÓN CAJAMAR. Se considera una diferencia entre lo solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado de 1,39 € en los “Costes de personal” y de 0,79 € en “Resto de costes” . En total, se descuenta 2,18 € respecto a lo solicitado en el Anexo I.

**Miembro 2:** UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. Se considera una diferencia entre lo solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado de 0,92 € en los “Costes de personal” y de 639,11 € en “Resto de costes” . En total, se descuenta 640,03 € de lo solicitado en Anexo I.

**Miembro 3:** PLATAFORMA TIERRA. Se considera una diferencia entre lo solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado de 1,19 € en los “Costes de personal” y de 0,48 € en “Resto de costes” . En total, se descuenta 1,67 € respecto a lo solicitado en el Anexo I.

**Miembro 5:** S.A.T. 2803 TROPS. En la actividad A.4 no participa la entidad SAT 2803 TROPS, por lo que las horas imputadas en el presupuesto detallado de la misma se considera 0,00 horas. Se minorra el capítulo “Coste de personal” en 2.632,83 €. El capítulo “resto de costes” se ajusta al 40% de la cantidad admitida para el capítulo “coste de personal” (se minorra respecto de la cantidad solicitada en la cantidad de 1.053,13 euros). En total, se descuenta 3.685,96 € respecto a lo solicitado en el Anexo I.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQJW5YTSPL

PÁGINA

69/93



Expediente: **GOPG-AL-23-0003**

Nombre/Razón social: **INDUSER PONIENTE, S.L.**

NIF/NIE: **B04474870**

Proyecto de innovación: **CUCUMDATA - Sistema digitalizado para la creación de estrategias de clasificación y empaquetado.**

Inversión solicitada: **280.800,32 €**

Inversión auxiliable: **266.918,05 €**

Baremación: **74,5**

Porcentaje de subvención: **100%**

Importe de la subvención: **266.918,05 €**

Fecha de inicio de los gastos: **01/07/2023**

Fecha de finalización de los gastos: **30/06/2025**

Fecha de justificación de los gastos: **30/08/2025**

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** INDUSER PONIENTE S.L.; CIF: B04474870; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias.

**MIEMBRO 2.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA); CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** ECOINVER EXPORT S.L.; CIF: B04799474; a) Sector agroalimentario y forestal – a.2) Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 4.** OSLICE TECHNOLOGY S.L.U.; CIF: B02689834; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias.

**MIEMBRO 5.** FUNDACION ANDANATURA; CIF: G41681248; c) Otras entidades – c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	200.572,52	190.656,61
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	80.227,80	76.261,44
<b>TOTAL</b>	<b>280.800,32</b>	<b>266.918,05</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	58.855,20	58.855,20	42.184,00	42.184,00	34.681,94	34.681,94	44.804,00	44.804,00	20.047,38	10.131,47
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	23.542,08	23.542,08€	16.873,00	16.873,00	13.872,77	13.872,77	17.921,00	17.921,00	8.018,95	4.052,59
<b>TOTAL</b>	<b>82.397,28</b>	<b>82.397,28</b>	<b>59.057,00</b>	<b>59.057,00</b>	<b>48.554,71</b>	<b>48.554,71</b>	<b>62.725,00</b>	<b>62.725,00</b>	<b>28.066,33</b>	<b>14.184,06</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

Miembro 5. FUNDACION ANDANATURA: Se comprueba en el cronograma entregado tras la subsanación y en la memoria que la entidad no participa en las actividades 2, 3 y 4, por lo que se admiten 0,00 horas. El presupuesto para el capítulo “coste de personal” se minorará en 9.915,91 euros y el capítulo “resto de costes” se ajusta al 40% del nuevo presupuesto para gastos de personal (se minorará en 3.966,36 euros respecto de cantidad solicitada).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		70/93

Expediente: **GOPG-JA-23-0001**

Nombre/Razón social: APPISTACO TRADE, S.L.

NIF/NIE: B23776529

Proyecto de innovación: GO PISTACHO 4.0 - Nuevos procesos en la industria del pistacho utilizando tecnologías de trazabilidad basados en la industria 4.0.

Inversión solicitada: 300.000,00 €

Inversión auxiliable: 291.508,94 €

Baremación: 74

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 291.508,94 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** APPISTACO TRADE S.L.; CIF: B23776529; a) Sector agroalimentario y forestal -a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones de productores

**MIEMBRO 2.** TECNOFOOD I+D SOLUCIONES S.L.; CIF: B18972836; b) Sector investigador y tecnológico -b.6) Asesores.

**MIEMBRO 3.** ANSOTEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L.; CIF: B18822189; b) Sector investigador y tecnológico -b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 4.** OPTIMAL ARTIFICIAL SOCIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS S.L. (OASIS); CIF: B90361221; b) Sector investigador y tecnológico -b.5) Empresas tecnológicas.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** INSTITUTO DE LA GRASA - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IG - CSIC); CIF: Q2818002D;b) Sector investigador y tecnológico -b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE GRANADA; CIF: Q1818002F; b) Sector investigador y tecnológico -b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD GALLEGA; CIF: G15051667; b) Sector investigador y tecnológico -b.6) Asesores.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.287,00	208.506,56
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.713,00	83.002,38
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>	<b>291.508,94</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	125.000,00	125.000,00	25.000,00	19.642,86	42.858,00	42.437,22 €	21.429,00	21.426,48
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	50.000,00	50.000,00	10.000,00	7.856,90	17.142,00	16.574,89	8.571,00	8.570,59
<b>TOTAL</b>	<b>175.000,00</b>	<b>175.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>27.499,76 €</b>	<b>60.000,00</b>	<b>59.012,11</b>	<b>30.000,00</b>	<b>29.997,07</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 2.** TECNOFOOD I+D SOLUCIONES S.L. Se reduce el presupuesto de Gasto de Personal en 5.357,15 €, por la diferencia entre lo Solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado. Se ajusta Resto de Costes al 40% sobre el Gasto de Personal aceptado, siendo el descuento en este concepto de 2.143,1 €. El descuento total es de 7.500,24 €.

**Miembro 3.** ANSOTEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L. Se descuenta el importe de Gasto de Personal en 420,78 €, por utilizar unos límites salariales superiores a los establecidos en la convocatoria de Ayudas. Se ajusta Resto de Costes al 40% sobre el Gasto de Personal aceptado, siendo el descuento en este concepto de 567,11 €. El descuento total es de 987,89 €.

**Miembro 4.** OPTIMAL ARTIFICIAL SOCIAL INTELLIGENCE SOLUTIONS S.L. (OASIS). Se reduce el presupuesto de Gasto de Personal en 2,52 €, por la diferencia entre lo Solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado. Se ajusta Resto de Costes al 40% sobre el Gasto de Personal aceptado, siendo el descuento en este concepto de 0,41 €. El descuento total es de 2,93 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL

PÁGINA

71/93



Expediente: **GOPG-AL-23-0001**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA).

NIF/NIE: G04377511

Proyecto de innovación: AL-AQUA: Estrategias biotecnológicas para aumentar la resistencia al estrés hídrico de cultivos de almendro en condiciones de secano.

Inversión solicitada: 206.008,32 €

Inversión auxiliable: 206.008,32 €

Baremación: 74

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 206.008,32 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA).; CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** BIOCRISARA S.L.; CIF: B04657250; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias.

**MIEMBRO 3.** ASOCIACIÓN ALVELAL; CIF: G04818829; a) Sector agroalimentario y forestal- a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 4.** FUNDACIÓN ALAND; CIF: G87637831; c) Otras entidades - c.3) Organizaciones no gubernamentales.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	147.148,81	147.148,81
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	58.859,51	58.859,51
<b>TOTAL</b>	<b>206.008,32</b>	<b>206.008,32</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	63.100,50	63.100,50	48.603,54	48.603,54	6.527,53	6.527,53	28.917,24	28.917,24
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	25.240,20	25.240,20	19.441,41	19.441,41	2.611,01	2.611,01	11.566,89	11.566,89
<b>TOTAL</b>	<b>88.340,70</b>	<b>88.340,70</b>	<b>68.044,95</b>	<b>68.044,95</b>	<b>9.138,54</b>	<b>9.138,54</b>	<b>40.484,13</b>	<b>40.484,13</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL		PÁGINA		72/93

Expediente: **GOPG-GR-23-0008**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ

NIF/NIE: G19623883

Proyecto de innovación: MARIPOSA

Inversión solicitada: 290.055,00 €

Inversión auxiliable: 289.154,69 €

Baremación: 73,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 289.154,69 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ.; CIF: G19623883; c) Otras entidades – c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (UAL); CIF: Q5450008G; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** GRUPO EMPRESARIAL LACAÑA, S.L.; CIF: B19650696; a) Sector agroalimentario y forestal - a.2) Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 4.** OPCIONALIA SOLUCIONES AVANZADAS, S.R.L.; CIF:B18863167 b) Sector investigador y tecnológico - b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias.

**MIEMBRO 5.** COOPERATIVA AGROALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA (GRANADA); CIF: G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	218.349,06	217.448,75
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	71.705,94	71.705,94
<b>TOTAL</b>	<b>290.055,00</b>	<b>289.154,69</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	39.294,98	39.294,98	58.900,00	58.099,21	46.714,29	46.714,29	51.869,79	51.770,80	21.570,00	21.569,47
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	15.705,02	15.705,02	22.800,00	22.800,00	18.685,71	18.685,71	6.530,21	6.530,21	7.985,00	7.985,00
<b>TOTAL</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>81.700,00</b>	<b>80.899,21</b>	<b>65.400,00</b>	<b>65.400,00</b>	<b>58.400,00</b>	<b>58.301,01</b>	<b>29.555,00</b>	<b>29.554,47</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1.** FUNDACIÓN MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ. Se descuentan 800,79 € en el apartado costes de personal que es la diferencia entre lo solicitado en Anexo I y lo indicado en el presupuesto detallado.

**Miembro 2.** UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (UAL). Se descuentan 98,99 € en el apartado costes de personal que es la diferencia entre lo solicitado en Anexo I y lo indicado en el presupuesto detallado.

**Miembro 3.** GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA, S.L. Se descuentan 0,53 € en el apartado costes de personal que es la diferencia entre lo solicitado en Anexo I y lo indicado en el presupuesto detallado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL

PÁGINA

73/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0012**

Nombre/Razón social: ASOCIACIÓN ECOVALIA

NIF/NIE: G91224048

Proyecto de innovación: BIO-C: Soluciones bioinnovadoras para cereal ecológico reforzando la biodiversidad

Inversión solicitada: 224.878,86 €

Inversión auxiliable: 224.878,86 €

Baremación: 73

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 224.878,86 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/03/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** ASOCIACION ECOVALIA; CIF: G91224048; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** EXPASA, AGRICULTURA Y GANADERÍA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.; CIF: A14013296; a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE; CIF: Q9150016E; b) Sector investigador y tecnológico - b.1) Universidades

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	163.108,30	163.108,30
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	61.770,56	61.770,56
<b>TOTAL</b>	<b>224.878,86</b>	<b>224.878,86</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	48.648,18	48.648,18	40.566,97	40.566,97	73.893,15	73.893,15
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	16.070,00	16.070,00	16.220,00	16.220,00	29.480,56	29.480,56
<b>TOTAL</b>	<b>64.718,18</b>	<b>64.718,18</b>	<b>56.786,97</b>	<b>56.786,97</b>	<b>103.373,71</b>	<b>103.373,71</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	74/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0005**

Nombre/Razón social: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (RFEAGAS)

NIF/NIE: G28781664

Proyecto de innovación: RumianTEC: Mejoras tecnológicas para la ganadería extensiva en Andalucía: canales cortos eco-eficientes, fotoestimulación artificial y control digital inteligente de la reproducción.

Inversión solicitada: 276.806,39 €

Inversión auxiliable: 276.793,87 €

Baremación: 73

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 276.793,87 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/01/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE GANADO SELECTO (RFEAGAS); CIF: G28781664; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO - CEIA3; CIF: Q1400558A; b) Sector investigador y tecnológico - b.4) Campus de excelencia internacional.

**MIEMBRO 3.** CLOUDLAN, S.L; CIF: B14968317; b) Sector investigador y tecnológico - b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas agroalimentarias

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** ACADEMIA ANDALUZA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO; CIF: G91975755; c) Otras entidades - c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	204.844,39	204.831,87
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	71.962,00	71.962,00
<b>TOTAL</b>	<b>276.806,39</b>	<b>276.793,87</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)					
	1		2		3	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	55.880,00	55.880,00	123.084,39	123.084,39	25.880,00	25.867,48
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	22.048,00	22.048,00	40.594,00	40.594,00	9.320,00	9.320,00
<b>TOTAL</b>	<b>77.928,00</b>	<b>77.928,00</b>	<b>163.678,39</b>	<b>163.678,39</b>	<b>35.200,00</b>	<b>35.187,48</b>

	Presupuesto desglosado miembro N.º 2 CEIA3 (€)*					
	CEIA3		UCO		UHU	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	24.464,39	24.464,39	74.309,61	74.309,61	24.345,36	24.345,36
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	4.900,00	4.900,00	29.244,00	29.244,00	6.450,00	6.450,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.364,39</b>	<b>29.364,39</b>	<b>103.553,61</b>	<b>103.553,61</b>	<b>30.795,36</b>	<b>30.795,36</b>

\* En el cuadro denominado Presupuesto desglosado miembro 1 CEIA3, los datos de coste de personal y resto de costes del presupuesto presentado, se han cumplimentado con la información contenida en el presupuesto detallado del Anexo II al no disponer desglose del presupuesto presentado en Anexo I.

#### Desglose de gastos no subvencionables:

Miembro 3: CLOUDLAN S.L. la diferencia de 12,52 euros existente entre el presupuesto presentado y el presupuesto auxiliable es debida a la diferencia habida entre la cantidad solicitada en el anexo I y la recogida en el presupuesto detallado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	75/93	

Expediente: **GOPG-CO-23-0010**

Nombre/Razón social: BALAM AGRICULTURE, S.L.

NIF/NIE: B14444046

Proyecto de innovación: ReBio: Revolución Bioestimulante - Reduciendo la Dependencia Química

Inversión solicitada: 300.000,00 €

Inversión auxiliable: 291.637,25 €

Baremación: 73

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 291.637,25 €

Fecha de inicio de los gastos: 13/03/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** BALAM AGRICULTURE, S.L.; CIF: B14444046; b) Sector investigador y tecnológico -b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e inputs en las empresas agroalimentarias.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; CIF: Q1418001B; b) Sector investigador y tecnológico -b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** ABECERA S.L.; CIF: B41231838; a) Sector agroalimentario y forestal -a.1) Productores agrarios o forestales.

**MIEMBRO 4.** SAT 5185; CIF: V14061725 a) Sector agroalimentario y forestal -a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	214.285,72	208.312,32
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	85.714,28	83.324,93
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>	<b>291.637,25</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	85.714,29	79.919,56	60.000,00	59.822,44	43.200,00	43.200,00	25.371,43	25.370,32
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	34.285,71	31.967,82	24.000,00	23.928,98	17.280,00	17.280,00	10.148,57	10.148,13
<b>TOTAL</b>	<b>120.000,00</b>	<b>111.887,38</b>	<b>84.000,00</b>	<b>83.751,42</b>	<b>60.480,00</b>	<b>60.480,00</b>	<b>35.520,00</b>	<b>35.518,45</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 1:** BALAM AGRICULTURE, S.L. Se descuenta el importe de 5.794,73 € en Gastos salariales, por utilizar unos límites salariales superiores a los establecidos en la convocatoria de Ayudas. Se ajusta Resto de Costes al 40% sobre el Gasto de Personal aceptado, siendo el descuento en este concepto de 2.317,89 € €. El descuento total es de 8112,62 €.

**Miembro 2:** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Se reduce el presupuesto de Gasto de Personal en 177,56 €, por la diferencia entre lo Solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado. Se ajusta Resto de Costes al 40% sobre el Gasto de Personal aceptado, siendo el descuento en este concepto de 71,02 €. Siendo el descuento total de 248,58 €.

**Miembro 4:** SAT 5185. Se reduce el presupuesto de Gasto de Personal en 1,11 €, por la diferencia entre lo Solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado. Se ajusta Resto de Costes al 40% sobre el Gasto de Personal aceptado, siendo el descuento en este concepto de 0,44 €. Siendo el descuento total de 1,55 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	76/93	

Expediente: **GOPG-SE-23-0013**

Nombre/Razón social: ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES DE ANDALUCÍA (AFACA)

NIF/NIE: G41193459

Proyecto de innovación: RAVSA 3

Inversión solicitada: 222.194,66 €

Inversión auxiliable: 222.194,66 €

Baremación: 73

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 222.194,66 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES DE ANDALUCÍA (AFACA); CIF:G41193459 ; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** COVAP S.C.A. ANDALUZA DEL VALLE DE PEDROCHES ; CIF: F14014245; a)Sector agroalimentario y forestal – a.3)Co-operativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 3.**FUNDACIÓN CICAP CENTRO TECNOLÓGICO; CIF: G14814354; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 4.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA; CIF:G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal– a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	171.784,26	171.784,26
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	50.410,40	50.410,40
<b>TOTAL</b>	<b>222.194,66</b>	<b>222.194,66</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	48.592,82	48.592,82	52.445,00	52.445,00	48.766,04	48.766,04	21.980,40	21.980,40
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	5.450,00	5.450,00	17.000,00	17.000,00	19.485,40	19.485,40	8.475,00	8.475,00
<b>TOTAL</b>	<b>54.042,82</b>	<b>54042,82</b>	<b>69.445,00</b>	<b>69.445,00</b>	<b>68.251,44</b>	<b>68251,44</b>	<b>30.455,40</b>	<b>30.455,40</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 24/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL PÁGINA 77/93



Expediente: **GOPG-GR-23-0002**

Nombre/Razón social: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.

NIF/NIE: G41754904.

Proyecto de innovación: BEERISK - Nuevas herramientas moleculares para la monitorización rápida de enfermedades de la abeja de la miel en colmenares de la provincia de Granada.

Inversión solicitada: 160.046,00 €

Inversión auxiliable: 160.043,51 €

Baremación: 71,50

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 160.043,51 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/05/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/07/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA; CIF:G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE GRANADA; CIF: Q1818002F; b) Sector investigador y tecnológico - b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** LABORATORIOS APINEVADA S.L.; CIF: B18900084; b) Sector investigador y tecnológico - b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 4.** ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE APICULTORES DE GRANADA; CIF:G18439091; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA MIEL DE GRANADA; CIF: V18625806; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	116.097,15	116.094,66
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	43.948,85	43.948,85
<b>TOTAL</b>	<b>160.046,00</b>	<b>160.043,51</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	24.070,00	24.069,80	43.200,00	43.200,00	33.514,29	33.512,00	15.312,86	15.312,86
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	8.585,00	8.585,00	15.833,00	15.833,00	13.405,71	13.405,71	6.125,14	6.125,14
<b>TOTAL</b>	<b>32.655,00</b>	<b>32.654,80</b>	<b>59.033,00</b>	<b>59.033,00</b>	<b>46.920,00</b>	<b>46.917,71</b>	<b>21.438,00</b>	<b>21.438,00</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS ANDALUCÍA. Se descuentan 0,20 € en gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo detallado en el presupuesto presentado.

**Miembro 3:** LABORATORIOS APINEVADA S.L.. Se descuentan 2,29 € en gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo detallado en el presupuesto presentado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL		PÁGINA		78/93

Expediente: **GOPG-AL-23-0008**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA).

NIF/NIE: G04377511

Proyecto de innovación: SMALI - Sistema de Iluminación inteligente para favorecer el crecimiento del cultivo en función de los agentes biológicos.

Inversión solicitada: 279.070,46 €

Inversión auxiliable: 279.070,46 €

Baremación: 71,25

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 279.070,46 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA); CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA ; CIF: Q1418001B; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** NEWLITE LIGHTING TECHNOLOGY S.L.; CIF:B16714461; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 4.** BIOLINE IBERIA S.L. ; CIF: B04891891; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 5.** UNICA GROUP S.C.A.; CIF:F04657466; a) Sector agroalimentario y forestal – a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	199.336,06	199.336,06
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	79.734,40	79.734,40
<b>TOTAL</b>	<b>279.070,46</b>	<b>279.070,46</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	42.184,72	42.184,72	59.248,74	59.248,74	28.687,10	28.687,10	27.267,61	27.267,61	41.947,89	41.947,89
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	16.873,88	16.873,88	23.699,49	23.699,49	11.474,84	11.474,84	10.907,04	10.907,04	16.779,15	16.779,15
<b>TOTAL</b>	<b>59.058,60</b>	<b>59.058,60</b>	<b>82.948,23</b>	<b>82.948,23</b>	<b>40.161,94</b>	<b>40.161,94</b>	<b>38.174,65</b>	<b>38.174,65</b>	<b>58.727,04</b>	<b>58.727,04</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		79/93

Expediente: **GOPG-GR-23-0003**

Nombre/Razón social: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.

NIF/NIE: G41754904

Proyecto de innovación: SOSVITI - Creación de una herramienta DSS (decision support system) para el manejo sostenible del suelo en viticultura.

Inversión solicitada: 299.999,02 €

Inversión auxiliable: 298.848,07 €

Baremación: 69

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 298.848,07 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA; CIF:G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** UNIVERSIDAD DE GRANADA; CIF: Q1818002F; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 3.** GRANIOT SATELLITE TECHNOLOGIES S.L.; CIF: B09668278; b) Sector investigador y tecnológico – b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 4.** BODEGAS CALVENTE S.L.; CIF:B19611805; a) Sector agroalimentario y forestal - a.2)Empresas o industrias del sector.

**MIEMBRO 5.** CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA GRANADA; CIF:V19666288; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	229.181,02	228.032,74
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	70.818,00	70.815,33
<b>TOTAL</b>	<b>299.999,02</b>	<b>298.848,07</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	24.070,00	24.069,80	82.446,60	82.446,60	93.524,92	93.524,60	27.532,00	26.390,92	1.607,50	1.600,82
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	8.585,00	8.585,00	32.890,00	32.890,00	23.700,00	23.700,00	5.000,00	5.000,00	643,00	640,33
<b>TOTAL</b>	<b>32.655,00</b>	<b>32.654,80</b>	<b>115.336,60</b>	<b>115.336,60</b>	<b>117.224,92</b>	<b>117.224,60</b>	<b>32.532,00</b>	<b>31.390,92</b>	<b>2.250,50</b>	<b>2.241,15</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS ANDALUCÍA. Se descuentan 0,20 € en gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo detallado en el presupuesto presentado.

**Miembro 3:** GRANIOT SATELLITE TECHNOLOGIES, S.L. Se descuentan 0,32 € en gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo detallado en el presupuesto presentado.

**Miembro 4:** BODEGAS CALVENTE, S.L. Se descuentan 1.141,08€ en gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo indicado por la entidad en el coste horario límite según convocatoria para la categoría de peón y el límite máximo correcto para dicho grupo (9,02 €).

**Miembro 5:** CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA GRANADA. Se descuentan 6,68 € en gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo detallado en el presupuesto presentado. Así mismo se descuentan 2,67€ de restos de costes para ajustarlo al 40% de los Gastos de personal admitidos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 24/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL PÁGINA 80/93



Expediente: **GOPG-CO-23-0005**

Nombre/Razón social: GREEN ARANDA TECH, S.L.

NIF/NIE: B01807544

Proyecto de innovación: GO AGRIVOLTAICA\_AND - Integración entre producción agrícola y energética sostenibles para el fomento del desarrollo de las zonas rurales de Andalucía.

Inversión solicitada: 246.480,39 €

Inversión auxiliar: 237.373,00 €

Baremación: 68,25

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 237.373,00 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/01/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

**MIEMBRO 1.** GREEN ARANDA TECH S.L.; CIF: B01807544; b) Sector investigador y tecnológico - b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 2.** ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCIA; CIF: G41099946; b) Sector investigador y tecnológico - b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** COOPERATIVA OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD; CIF: F14015168; a) Sector agroalimentario y forestal - a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 4.** ASOCIACIÓN FILOSOFAR; CIF: G90453234; c) Otras entidades - c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

No hay.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliar.

	Presentado euros	Auxiliar euros
1.- Gastos de personal propio	190.281,93	183.776,22
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	56.198,46	53.596,78
<b>TOTAL</b>	<b>246.480,39</b>	<b>237.373,00</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliar para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliar	Presentado	Auxiliar	Presentado	Auxiliar	Presentado	Auxiliar
1.- Gastos de personal propio	75.496,15	75.496,15	57.264,79	57.264,79	31.251,50	24.745,79	26.269,49	26.269,49
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	30.198,46	30.198,46	7.500,00	7.500,00	12.500,00	9.898,32	6.000,00	6.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>105.694,61</b>	<b>105.694,61</b>	<b>64.764,79</b>	<b>64.764,79</b>	<b>43.751,50</b>	<b>34.644,11</b>	<b>32.269,49</b>	<b>32.269,49</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 3:** COOPERATIVA OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD. Se descuenta un total de 6.505,71 € correspondientes a gastos de personal debido a la minoración de las horas imputadas a la actividad 2 de la fase documental del presupuesto, ajustándose al máximo número de horas definido en el Cronograma del proyecto. Se ajusta el capítulo Resto de Costes al 40% de la cantidad total admitida para coste de personal (se minoró la cantidad solicitada en 2.601,68 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		81/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0030**

Nombre/Razón social: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA.

NIF/NIE: G41754904

Proyecto de innovación: LOGICEB - IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL AUTOMATIZADA Y REGRESIÓN LOGÍSTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD EN CEBADEROS.

Inversión solicitada: 285.272,17 €

Inversión auxiliable: 283.527,20 €

Baremación: 66

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 283.527,20 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/03/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA; CIF:G41754904; a) Sector agroalimentario y forestal- a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL (CEIA3 +UCO);CIF: Q1400558A; b) Sector investigador y tecnológico - b.4)Campus de excelencia internacional.

**MIEMBRO 3.** DEHESAS CORDOBESAS S.C.A.; CIF: F14529937; a)Sector agroalimentario y forestal- a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 4.** CORSEVILLA S.C.A.; CIF: F41149048; a) Sector agroalimentario y forestal - a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 5.** COMERCIALIZADORA SEGUERÍA S.C.A.; CIF: F18616292. a)Sector agroalimentario y forestal- a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** LOS REMEDIOS PICASAT, S.C.A.; CIF: F72197692; a) Sector agroalimentario y forestal - a.3) Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 2.**COVAP S.C.A. DEL VALLE DE PEDROCHES.; CIF: F14014245; a)Sector agroalimentario y forestal - a.3)Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 3.** OVIPOR S.C.A.;CIF:F21149703; a)Sector agroalimentario y forestal - a.3)Cooperativas agrarias y SAT.

**MIEMBRO 4.** QUALITY OUTSOURCING SOFTWARE ENGINEERING S.L.(QUOSEI); CIF: B87262341; b) Sector investigador y tecnológico - b.5) Empresas tecnológicas.

**MIEMBRO 5.** MERINOS DEL SUR S.C.A.; CIF:F14890339; a)Sector agroalimentario y forestal - a.3)Cooperativas agrarias y SAT.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	208.109,95	206.364,98
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	77.162,22	77.162,22
<b>TOTAL</b>	<b>285.272,17</b>	<b>283.527,20</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	28.805,56	28.805,56	64.604,39	62.859,42	32.000,00	32.000,00	37.000,00	37.000,00	45.700,00	45.700,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	11.522,22	11.522,22	19.760,00	19.760,00	12.800,00	12.800,00	14.800,00	14.800,00	18.280,00	18.280,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.327,78</b>	<b>40.327,78</b>	<b>84.364,39</b>	<b>82.619,42</b>	<b>44.800,00</b>	<b>44.800,00</b>	<b>51.800,00</b>	<b>51.800,00</b>	<b>63.980,00</b>	<b>63.980,00</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 24/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL PÁGINA 82/93



	Presupuesto desglosado miembro N.º 4 CEIA3 (€)*			
	CEIA3		UCO	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	24.464,39	24.464,39	40.140,23	38.395,03
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	4.900,00	4.900,00	14.860,00	14.860,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.364,39</b>	<b>29.364,39</b>	<b>55.000,23</b>	<b>53.255,03</b>

\*En el cuadro denominado Presupuesto desglosado miembro 1 CEIA3, los datos de coste de personal y resto de costes del presupuesto presentado, se han cumplimentado con la información contenida en el presupuesto detallado del Anexo II al no disponer desglose del presupuesto presentado en Anexo I.

**Desglose de gastos no subvencionables:**

Miembro 2: CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL (CEIA3). La entidad no participa en la actividad 2.2. "Acción 2.6: Desarrollo de una base de datos" y "Acción 2.7: Desarrollo de una aplicación de análisis estadístico" según la memoria descriptiva aportada. Se minora la cantidad solicitada del capítulo Costes de personal en 1.744,97 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQQW5YTSPL	PÁGINA	83/93	

Expediente: **GOPG-MA-23-0006**

Nombre/Razón social: GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DE GUADALHORCE.

NIF/NIE: G29845112

Proyecto de innovación: MHE TOMATE HUEVO TORO: Material Heterogéneo Ecológico como estrategia innovadora de conservación de la biodiversidad.

Inversión solicitada: 278.550,88 €

Inversión auxiliable: 257.770,64 €

Baremación: 64,25

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 257.770,64 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/03/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

#### Miembros del Grupo Operativo:

##### a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):

MIEMBRO 1. GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DE GUADALHORCE.; CIF: G29845112; c) Otras entidades - c.2) Grupos de Desarrollo Rural.

MIEMBRO 2. ASOCIACIÓN TOMATE HUEVO TORO; CIF: G93541316; a) Sector agroalimentario y forestal - a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones .

MIEMBRO 3. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA ; CIF: Q2918001E; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

MIEMBRO 4. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) ; CIF: Q2818002D; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

##### b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):

MIEMBRO 1. SEMILLEROS ORNAMENTALES LOS LLANOS S.L. ; CIF: B93042323 a) Sector agroalimentario y forestal - a.1) Productores agrarios o forestales.

#### Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	199.174,88	184.322,20
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	79.376,00	73.448,44
<b>TOTAL</b>	<b>278.550,88</b>	<b>257.770,64</b>

#### Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	62.273,23	53.288,46	34.854,42	34.854,42	66.575,56	60.707,65	35.471,67	35.471,67
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	24.900,00	21.315,38	13.900,00	13.900,00	26.626,00	24.283,06	13.950,00	13.950,00
<b>TOTAL</b>	<b>87.173,23</b>	<b>74.603,84</b>	<b>48.754,42</b>	<b>48.754,42</b>	<b>93.201,56</b>	<b>84.990,71</b>	<b>49.421,67</b>	<b>49.421,67</b>

#### Desglose de gastos no subvencionables:

**Miembro 1:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DE GUADALHORCE. En el presupuesto solicitado hay una incoherencia entre el nuevo cronograma presentado que abarca 16 meses y que en horas se corresponde a un total de 2.293,33 y el tiempo total solicitado por el trabajador 1 , que es de 2.680 horas, cantidad superior a la admitida. Se minorra la cantidad solicitada del capítulo “Coste de Personal” en 8.984,77 €. El capítulo “Resto de Costes” se minorra en 3.584,62 € para ajustarlo al 40% de los “Costes del Personal” . El descuento total para esta entidad es 12.569,39 €.

**Miembro 3:** UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. En el presupuesto solicitado hay una incoherencia entre el nuevo cronograma presentado que abarca 16 meses y que en horas se corresponde a un total de 2.293,33 y el tiempo total solicitado por el trabajador 1 , que es de 2.515 horas, cantidad superior a la admitida. Se minorra la cantidad solicitada del capítulo “Coste de Personal” en 5.867,91 €. El capítulo Resto de Costes se minorra en 2.342,94 € para ajustarlo al 40% de los Costes del Personal. El descuento total para esta entidad es 8.210,85 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL

PÁGINA

84/93



Expediente: **GOPG-HU-23-0001**

Nombre/Razón social: ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA FRESA ANDALUZA (INTERFRESA).

NIF/NIE: G21444625

Proyecto de innovación: SHEFLIFE\_RASPBERRY.

Inversión solicitada: 187.584,04 €

Inversión auxiliable: 184.421,55 €

Baremación: 64

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 184.421,55 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/04/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA FRESA ANDALUZA, (INTERFRESA); CIF: G21444625; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** FUNDACIÓN CENTRO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES-CICAP; CIF: G14814354; b) Sector investigador y tecnológico; b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	133.999,04	131.739,84
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	53.585,00	52.681,71
<b>TOTAL</b>	<b>187.584,04</b>	<b>184.421,55</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)			
	1		2	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	37.848,07	37.848,07	96.150,97	93.891,77
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	15.125,00	15.125,00	38.460,00	37.556,71
<b>TOTAL</b>	<b>52.973,07</b>	<b>52.973,07</b>	<b>134.610,97</b>	<b>131.448,48</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

Miembro 2: FUNDACIÓN CENTRO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES-CICAP: no participa en la actividad “ 6 según la memoria y cronograma. El presupuesto para el capítulo “coste de personal” del M2 se reduce en 2.259,20 euros y el capítulo “resto de costes” se ajusta al 40% del nuevo presupuesto para gastos de personal (se minorra la cantidad solicitada en 903,29 euros).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL	PÁGINA	85/93



Expediente: **GOPG-AL-23-0004**

Nombre/Razón social: FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA).

NIF/NIE: G04377511

Proyecto de innovación: GOEXOTIKA: Observatorio andaluz de cultivos frutales exóticos.

Inversión solicitada: 288.992,24 €

Inversión auxiliable: 288.989,26 €

Baremación: 64

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 288.989,26 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA); CIF: G04377511; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 2.** FUNDACIÓN CAJAMAR; CIF: G04535654; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** UNIVERSIDAD DE ALMERÍA ; CIF: Q5450008G; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**MIEMBRO 4.** PLATAFORMA TIERRA ; CIF: A42863464; b) Sector investigador y tecnológico – b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e input en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 5.** ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL); CIF: G04010013; a) Sector agroalimentario y forestal – a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	206.424,32	206.421,75
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	82.567,92	82.567,51
<b>TOTAL</b>	<b>288.992,24</b>	<b>288.989,26</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)									
	1		2		3		4		5	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	46.997,28	46.997,28	37.326,88	37.325,84	51.564,70	51.563,17	43.125,02	43.125,02	27.410,44	27.410,44
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	18.798,00	18.798,00	14.930,75	14.930,34	20.625,00	20.625,00	17.250,00	17.250,00	10.964,17	10.964,17
<b>TOTAL</b>	<b>65.795,28</b>	<b>65.795,28</b>	<b>52.257,63</b>	<b>52.256,18</b>	<b>72.189,70</b>	<b>72.188,17</b>	<b>60.375,02</b>	<b>60.375,02</b>	<b>38.374,61</b>	<b>38.374,61</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 2:** FUNDACIÓN CAJAMAR. Se descuentan 1,04 € en gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo detallado en el presupuesto presentado. Así mismo se descuentan 0,41 € de resto de costes para ajustarlo al 40% de los gastos de personal admitidos.

**Miembro 3:** UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. Se descuentan 1,53 € de gastos de personal correspondientes a la diferencia entre lo solicitado y lo detallado en el presupuesto presentado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL		PÁGINA		86/93

Expediente: **GOPG-CA-23-0002**

Nombre/Razón social: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

NIF/NIE: Q1132001G

Proyecto de innovación: GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS AGROALIMENTARIOS: Valorización energética de purines y vinazas para generar energía y biofertilizantes.

Inversión solicitada: 71.512,52 €

Inversión auxiliable: 71.512,52 €

Baremación: 61

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 71.512,52 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/07/2024

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** UNIVERSIDAD DE CÁDIZ; CIF: Q1132001G; b) Sector investigador y tecnológico - b.1) Universidades

**MIEMBRO 2.** MONTESIERRA S.A.; CIF: A11604998; a) Sector agroalimentario y forestal - a.2) Empresas o industrias del sector.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	52.412,52	52.412,52
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	19.100,00	19.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>71.512,52</b>	<b>71.512,52</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)			
	1		2	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	47.782,55	47.782,55	4.629,97	4.629,97
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	19.100,00	19.100,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>66.882,55</b>	<b>66.882,55</b>	<b>4.629,97</b>	<b>4.629,97</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

FECHA

24/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL

PÁGINA

87/93



Expediente: **GOPG-HU-23-0002**

Nombre/Razón social: ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA FRESA ANDALUZA INTERFRESA.

NIF/NIE: G21444625

Proyecto de innovación: GO VALUEBERRY.

Inversión solicitada: 147.167,97 €

Inversión auxiliable: 147.165,97 €

Baremación: 58,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 147.165,97 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/05/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA FRESA ANDALUZA INTERFRESA; CIF: G21444625; a) Sector agroalimentario y forestal -a.6) Agrupaciones, asociaciones y/o federaciones.

**MIEMBRO 2.** FUNDACIÓN CENTRO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP; CIF: G14814354; b) Sector investigador y tecnológico -b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	105.128,97	105.126,97
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	42.039,00	42.039,00
<b>TOTAL</b>	<b>147.167,97</b>	<b>147.165,97</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)			
	1		2	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	48.708,59	48.708,59	56.420,38	56.418,38
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	19.475,00	19.475,00	22.564,00	22.564,00
<b>TOTAL</b>	<b>68.183,59</b>	<b>68.183,59</b>	<b>78.984,38</b>	<b>78.982,38</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 2:** FUNDACIÓN CENTRO INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CICAP. Se reduce el presupuesto de Gasto de Personal en 2,00 €, por la diferencia entre lo Solicitado en Anexo I y el presupuesto detallado presentado. Por otro lado, coinciden el Resto de Costes Solicitados y Admitidos. El descuento total es de 2,00 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	88/93



Expediente: **GOPG-SE-23-0014**

Nombre/Razón social: CORSEVILLA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.

NIF/NIE: F41149048

Proyecto de innovación: GO TransferEMB: Mejora de la eco-eficiencia reproductiva en la elaboración de carne de vacuno mediante la transferencia de embriones.

Inversión solicitada: 292.876,38 €

Inversión auxiliable: 292.876,38 €

Baremación: 52,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 292.876,38 €

Fecha de inicio de los gastos: 01/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** CORSEVILLA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA; CIF: F41149048; a) Sector agroalimentario y forestal - a.3) Cooperativas agrarias y SAT .

**MIEMBRO 2.** CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES ( CICAP); CIF: G14814354; b) Sector investigador y tecnológico – b.2) Centros de investigación y centros tecnológicos.

**MIEMBRO 3.** EQUUS IBÉRICA S.L. ; CIF: B90279373; c) Otras entidades – c.4) Otros agentes que puedan desempeñar un papel relevante en el desarrollo de la agrupación.

**MIEMBRO 4.** UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA; CIF: Q1418001B; b) Sector investigador y tecnológico – b.1) Universidades.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	209.198,38	209.198,38
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	83.678,00	83.678,00
<b>TOTAL</b>	<b>292.876,38</b>	<b>292.876,38</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

	PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)							
	1		2		3		4	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	58.598,92	58.598,92	51.960,97	51.960,97	61.138,49	61.138,49	37.500,00	37.500,00
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	23.439,56	23.439,56	20.783,05	20.783,05	24.455,39	24.455,39	15.000,00	15.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>82.038,48</b>	<b>82.038,48</b>	<b>72.744,02</b>	<b>72.744,02</b>	<b>85.593,88</b>	<b>85.593,88</b>	<b>52.500,00</b>	<b>52.500,00</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

No hay.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO		FECHA		24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmc8JLB8AHCL3YYSPAJQW5YTSPL		PÁGINA		89/93

Expediente: **GOPG-SE-23-0016**

Nombre/Razón social: AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA, S.L.

NIF/NIE: B41803057

Proyecto de innovación: Obtención de glucósidos del esteviol a partir de la hoja de estevia.

Inversión solicitada: 217.142,26 €

Inversión auxiliable: 216.642,26 €

Baremación: 52,5

Porcentaje de subvención: 100%

Importe de la subvención: 216.642,26 €

Fecha de inicio de los gastos: 02/10/2023

Fecha de finalización de los gastos: 30/06/2025

Fecha de justificación de los gastos: 30/08/2025

**Miembros del Grupo Operativo:**

**a) Miembros de la agrupación (beneficiarios):**

**MIEMBRO 1.** AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.L.; CIF: B41803057; b) Sector investigador y tecnológico -b.7) Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e inputs en las empresas AGRO-ALIMENTARIAS.

**MIEMBRO 2.** INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DEL CONDADO JAÉN,S.L.; CIF: B23761489; a) Sector agroalimentario y forestal -a.2) Empresas o industrias del sector.

**b) Miembros no incluidos en la agrupación (no beneficiarios):**

No hay.

**Presupuesto de inversión solicitado y auxiliable.**

	Presentado euros	Auxiliable euros
1.- Gastos de personal propio	160.560,40	160.560,40
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	56.581,86	56.081,86
<b>TOTAL</b>	<b>217.142,26</b>	<b>216.642,26</b>

**Presupuesto solicitado y auxiliable para cada miembro de la agrupación.**

PRESUPUESTO POR MIEMBROS (€)				
	1		2	
	Presentado	Auxiliable	Presentado	Auxiliable
1.- Gastos de personal propio	100.000,00	100.000,00	60.560,40	60.560,40
2.- Resto de costes subvencionables del proyecto	40.000,00	39.500,00	16.581,86	16.581,86
<b>TOTAL</b>	<b>140.000,00</b>	<b>139.500,00</b>	<b>77.142,26</b>	<b>77.142,26</b>

**Desglose de gastos no subvencionables:**

**Miembro 1.** AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA, S.L. En resto de costes solicitados se descuentan 500 €, ya que en hoja de cálculo justifica solo 39.500,00 €, de los 40.000 € presentados en Anexo I.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO FECHA 24/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL PÁGINA 90/93



## ANEXO II SOLICITUDES ARCHIVADAS

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN						IMPORTE PROYECTO SOLICITADO (€)	IMPORTE AYUDA SOLICITADO (€)*	CAUSA DE ARCHIVO	
					A	B	C	D	E	F				TOTAL
1	GOFG-JA-23-0004	COAG JAÉN	G23378128	BLOCKFOODCHAIN: BLOCKCHAIN COMO SOLUCIÓN A LA LEY DE LA CADENA AGROALIMENTARIA	5	38,5	0	10	15	0	68,5	299.754,86	299.754,86	Art. 16.5 de las BBRR falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta pro- visional.
2	GOFG-CA-23-0004	AGRIMTEL SL.	B42721928	S.D.A.F.U. Sistema Dron para Aplicaciones Fiotécnicas de Ultraprecisión	15	21,5	6	20	15	0	77,5	299.960,04	299.960,04	Art. 16.5 de las BBRR falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta pro- visional.
3	GOFG-HU-23-0003	EARIS&BERRY/PRO S.-L.U.	B21522545	Desarrollo de estrategias innovadoras para la producción de piñaya en Andalucía	15	33	3	20	5	0	76	292.735,80	292.735,80	Art. 16.5 de las BBRR falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta pro- visional.
4	GOFG-SE-23-0032	SOLUTEL IT SOLUTIONS S.L	B91219758	APINEA: Solución inteligente basada en algoritmos de precisión para el aforo de piñas en masas forestales de pinos piñoneros (Pinus pinea L)	5	30,5	0	5	15	0	55,5	295.309,80	295.309,80	Presenta desistimiento expreso a su solicitud de ayuda.

\*Intensidad de ayuda 100%



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSAPAJQW5YTSPL	PÁGINA	91/93

## ANEXO III SOLICITUDES DENEGADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

ORDEN	CÓDIGO EXPEDIENTE	REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE	CIF REPRESENTANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO SOLICITADO (€)	IMPORTE AYUDA SOLICITADA* (€)	ARTÍCULO APLICABLE	CAUSA DE DENEGACIÓN
1	GOPG-AL-23-0009	PARQUE TECNOLÓGICO DE ALMERÍA PITA	A04418067	REDUCCION DE HUELLA DE CARBONO EN EL SECTOR AGRO A PARTIR DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y REEFERENCIACION SOLAR	213.655,13	213.655,13	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
2	GOPG-CA-23-0003	DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	P1100000G	(InnovavInoEco)	299.839,93	299.839,93	Punto 5.2 b) del cuadro resumen.	El miembro 4 no ratifica por escrito los compromisos adoptados en el acuerdo de colaboración.
3	GOPG-CO-23-0003	CICAP CENTRO TECNOLÓGICO	G14814354	BIBENS AQUAM: MEJORA DE LA CALIDAD Y REDUCCION DEL CONSUMO HIDRICO EN GANADERIAS	204.725,16	204.725,16	ARTÍCULO 4.4. PUNTO 3.2 del cuadro resumen y punto 1 del cuadro resumen	La industria agroalimentaria BSNA TURE no cumple con el requisito de estar inscrito en el Registro de Industrias Agroalimentarias con fecha anterior a fin de finalización del plazo de presentación de solicitudes (13/03/2023)
4	GOPG-CO-23-0006	CICAP CENTRO TECNOLÓGICO	G14814354	GO-METRIC: USO DE TECNOLOGIA PARA ANALIZAR Y OPTIMIZAR LA ELABORACION DE JAMONES Y PALETAS CURADOS EN LAS INDUSTRIAS JAMONERAS DE ANDALUCIA	294.841,40	294.841,40	Art. 4.3. apartado c), Art. 4., Punto 3.2. del cuadro resumen.	El miembro 4 ha sido declarada en concurso voluntario.
5	GOPG-CO-23-0009	IDAF	BI4793210	GreenVision: Solución innovadora de integración de Open Data e IA para la toma de decisiones en la gestión sostenible de masas forestales en Andalucía	296.882,52	296.882,52	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
6	GOPG-CO-23-0011	Smart City Cluster	G93341170	Soluciones innovadoras para la autoprotección en entornos residenciales inteligentes ante incendios forestales en la interfaz urbano-forestal	297.948,24	297.948,24	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
7	GOPG-GR-23-0009	Ayuntamiento de Monachil	P1813500D	Mejora Varietal del haba verde en la comarca del Valle del Monachil	287.000,00	287.000,00	Art. 10.3 Párrafo 3	La solicitud de ayuda no viene respaldada por un acuerdo de colaboración.
8	GOPG-SE-23-0001	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	G14894158	Optimización de insumos y Predicción de Rendimiento en el cultivo de trigo duro: Integ-	298.046,43	298.046,43	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).

Puede verificar la integridad de esta copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	92/93

				ración de Datos Espaciales y Sensores on-ground (OPRI-DES)				
9	GOPG-SE-23-0002	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	G14894158	Sistema de Asistencia Inteligente en Invernaderos para agricultura Ecológica y Sostenible (SAINTES)	234.707,43	234.707,43	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
10	GOPG-SE-23-0008	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	G14894158	Algoritmos predictivos basados en Datos para la Mejora del Riego Agrícola (DAMERA):	299.784,93	299.784,93	Punto 4.2. del cuadro resumen.	No es viable la ejecución del proyecto tal y como se definió en la solicitud de ayuda antes del 30 de junio de 2025.
11	GOPG-SE-23-0010	FUNDACION AVESA	G91809228	Mantenimiento de la productividad y reducción del GEI, de suelos hortícolas, empleando biofertilizantes, a través de las TICs (GEIFER)	262.949,91	262.949,91	Punto 1 del cuadro resumen. Definición de Grupo Operativo.	No hay ningún miembro del grupo operativo que responda al perfil del sector agroalimentario o forestal (a).
12	GOPG-SE-23-0017	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA S.L.	B41803057	OBTENCION DE ACEITES ES-ENCIALES MEDIANTE TECNOLOGIAS DE EVAPORACION AVACIO	191.905,61	191.905,61	Apartado 6.1 del cuadro resumen.	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiado. (La puntuación obtenida es: A=0; B=32,5; C=4; D=5; E=0; F=0; TOTAL=41,5).
13	GOPG-SE-23-0018	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA S.L.	B41803057	OBTENCION DE LIMONENO Y PECTINA A PARTIR DE RESIDUOS DE NARANJAS	175.732,40	175.732,40	Apartado 6.1 del cuadro resumen.	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiado. (La puntuación obtenida es: A=0; B=17; C=0; D=5; E=0; F=5; TOTAL=27).
14	GOPG-SE-23-0019	AGRO DEHESA REAL S.L.	B02869907	DESAFIA - Detección de síntomas y alertas como fiebre animal	263.938,82	263.938,82	Punto 4.2. del cuadro resumen.	No es viable la ejecución del proyecto tal y como se definió en la solicitud de ayuda antes del 30 de junio de 2025.
15	GOPG-SE-23-0023	FUNDACIÓN AVESA	G91809228	Digitalización del proceso de comercialización de caballos adaptado a las necesidades de los mercados internacionales	250.733,05	250.733,05	Apartado 6.1 del cuadro resumen.	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiado. (La puntuación obtenida es: A=5; B=30,5; C=0; D=5; E=5; F=0; TOTAL=45,5)
16	GOPG-SE-23-0031	AZCATEC TECNOLOGIA E INGENIERIA S.L.	B41803057	DESHIDRATACION DE FRUTOS ROJOS MEDIANTE TECNOLOGIA A VACIO	149.204,80	149.204,80	Apartado 6.1 del cuadro resumen.	El proyecto no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos para ser financiado. (La puntuación obtenida es: A=0; B=19,5; C=0; D=5; E=0; F=0; TOTAL=24,5)
17	GOPG-SE-23-0020	ASOCIARFRUIT	G41066630	EVALUACIÓN DE NUEVAS SOLUCIONES PARA EL CONTROL DEL GUSANO DE ALAMBRE EN PATATA	240.315,17	240.315,17	Artículo 13.3 bis de Ley 38/2003	La entidad FMC AGRICULTURAL SOLUTIONS, S. A. U. no acredita el cumplimiento del artículo 13.3 bis de la Ley 2003.

\*Intensidad de ayuda 100%



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8JLB8AHCL3YYSPAQW5YTSPL	PÁGINA	93/93